DECLAMACION ENCOMIASTICA, Y GRATVLATORIA, al Extatico Padre, y Myſtico Doctor

SAN JVAN DE LA CRVZ,

PRIMER CARMELITA DESCALZO,

QVE EL DIA CINCO DE OCTVBRE, vltimo de las plauſibles Fieſtas de ſu Canonizacion Glorioſa, aſsiſtiendo el Nobiliſsimo Senado Granadino, y teniendo Altar, y Pulpito el Carmelo Obſervante en el Real Convento de los Santos Martyres,

DIXO

EL R. P. LECTOR Fr. CHRISTOVAL ALVAREZ y Palma, Maeſtro de Eſtudiantes de el Colegio de Cordova, y Cathedratico de Theologia en el Convento de N. Señora de la Cabeça.

CVYO PRELADO, Y COMVNIDAD RELIGIOSA con la debida ſumiſion la dedica

A EL INCLYTO, Y EXCELENTISSIMO CABILDO de la muy Noble, Leal, y Gran Ciudad de GRANADA.

Impreſſo en la Imprenta de Andrès Sanchez. Año de 1728.





AL EXCELENTISSIMO CABILDO
DE LA MVY NOBLE, Y GRAN CIVDAD
DE GRANADA.



VIENDO Sido elevado al Solio Imperial de Roma Marco Aurelio, el Cabildo Granadino aficionado à ſus virtudes, le erigiò Eſtatua, y Lapida, en que elogiarlas: Aſsi lo teſtifica vna piedra de vna Torre de la Alhambra, cuya Inſcripcion es eſta.

Pedraz. *Hist. Granat. 1. part. fol. 10.*

IMP. M. AVRELIO PROBO PIO
FELIC. INVICT. AVG. NVM.
MAIESTATI QVE DEVOTVS
ORDO ILLIBER.
DEDICAT.

Porque siendo esta Insigne Ciudad en tiempo de Gentiles Municipio confederado con el Romano Imperio, y Senado, hazia estas cariñosas polyticas demonstraciones, con aquellos que subian à ocupar el Imperial Trono.

Con superior, y Catholico motivo, declarando el Pontifice Romano N.M.S.P. Benedicto XIII. que el Mystico Doctor S. Juan de la Cruz, gloria de ambos Carmelos, goza en la Eterna Patria la Regia Silla, que le grangearon sus heroycos meritos: Decretò V. Exc. en su Cabildo honrar la vltima de las Solemnes Fiestas, que à su Imagen elevada à publicos Cultos, celebrò el Real Convento de los Santos Martyres; siendo esta asistẽcia decorosa, clara muestra de la devocion de V.Exc. para con nuestro Santo, y mucho mas debida, que la dedicacion à Marco Aurelio: no solo por la distancia de lo Gentilico à lo Catholico, sino tambien, y mas principalmente, porque aviendo S. Juan de la Cruz ilustrado esta Ciudad con su presencia, exemplo, y doctrina, siendo Prelado repetidas vezes de su Real Convẽto, de justicia se merecia de V. Exc. especiales veneraciones; pues los Magos en forma de Nobilissimo Cabildo vinieron à adorar al Redemp-

tor

tor del mũdo elevado al Trono de los Virgineos brazos de su Madre; porque tiempo antes cō las luzes de vna Estrella, que con la Cruz le retrataba (A) los avia liustrado, visitando sus Dominios, disfraçado en los resplandores de vn Crucifero Astro. (B)

Combidò Altar, y Pulpito à la Familia Eli Mariana Observante la V. Descalzèz Carmelita, su venerada Hermana, poniendo vna la Casa, y otra las vozes encomiasticas de el Canonizado, como allà en la parentacion de Lazaro, Maria puso la Casa, y Martha declamò à favor de el Amigo de Christo; (C) porque siendo hermanas amantes, y vnidas, dividieron gustosas el obsequio.

Oyò V. Exc. con especial agrado el Panegyrico de las Virtudes del grande Amigo imitador de Christo: y determinando el Carmen Observante darlo à la Prensa, no tuvo arbitrio en el claro Mecenas, à quien dedicarlo, porque halla superiores motivos en V. Exc. y en el reconocimiento à sus favores, que los que decantò Horacio à su Patrono. (D)

Si atiende el Carmelo Observante de V. Exc. los Regios Progenitores: Liberia hija de Hispan Dezimo Rey de España, es de esta Ciudad la Fundadora; y tan poco tiempo despues del Diluvio, que aun no estava enjuta la tierra de aquella inundacion de el Vniverso; mil y dozientos años antes que Roma se fundasse, para Cabeça del Orbe:

Nondum Roma suum Tiberym, nec magna futuræ.
Troia Parens Romæ Xanthi Cognoverat vndas.

(A) *Vidimus Stellã eius in Oriente, & venimus adorare eum.* Matthæi 2.

(B) *Habens formam pueri, & super se similitudinem Crucis.* Imperfect. 9. Homil. à.

(C) *Domine si fuisses hic.* Ioann. 11.

(D) *Mæcenas atavis edite Regibus ô & præsidium, & dulce decus meum.* Od. 1.

Pedraz. c. 2.

En

En su suelo vincularon sus delicias Bacco, y Ceres; Amalthea cultiva sus Pensiles, para apacible Theatro de la diversion humana: en fuentes, rios, y florestas es Thesalia Española, y solo puede ser su copia, aunque imperfecta, la sobervia Medamne, de quien escrivia el insigne Mantuano Carmelita, (E)

Clara iacet Tellus vltra Babylona Superbam,
Quam Veteres ideò vestri dixere Medamnem
Quod geminos inter latè diffunditur amnes:
Frugum terra ferax, argenti dives, & auri,
Quæ nimio neque Sole calens, neque frigoris æstu
Pressa gravi tepet æterno placidissima vere.

(E) N. Joan. Bapt. Mant. *de Calam. temp. lib.* 3.

Siendo tan fertil en lo vegetable, es aun mas fecunda Madre de Ingenios nobles; della han salido en todos siglos para la admiracion Varones en Virtud, Letras, y Armas tantos, y tan esclarecidos, que ocupan sus Estatuas muchos nichos en los capacissimos Templos del Honor, y de la Fama.

Hæc hominum sublime genus, clarosque virorum.
Fert animos, Divùm Sacris aptissima rebus
Pectora, Cœlestes que vias, & sydera doctos.

Mantuan. ibid.

El Criador, y Redemptor del mundo ha mirado à Granada con benigno aspecto, dotádo à esta Ciudad insigne de raras prerrogativas: Fue la primera q̃ oyò el sonoro Clarin de el Evangelio en la Predicacion de Santiago. La primera q̃ sirviò de matizada alfombra à las Virginales plantas de MARIA Santissima, quien vino à Granada en Trono de Angeles, quádo vivia en carne mortal à visitar à su Sobrino, Patron destinado à

à Eſpaña, antes que ſe le aparecieſſe en Zaragoza, como teſtifica la V. Secretaria de la Auguſta Reyna: (F) Y Granada ha ſido tan amante de la Immaculada Princeſa, que es la primera, que erigiò Triunfal Columna à la Limpia Concepcion de eſta Señora.

(F) V. M. Maria de Jeſus de Agreda, *part.* 3. *Hiſt. de N. Señora. cap.* 16.

El Concilio Iliberitano, celebrado ſiendo Obiſpo de eſta Ciudad S. Flavio, fue el primero de los que con certeza ſe ſabe (G) ſon nacionales, ò Eſpañoles, de quien copiaron otros muchos Canones.

(G) Vermudez, *part.* 2. *cap.* 11. *Hiſt. Gran.*

Ceſſe ya la pluma en el breve Mapa de tantas excelencias, que cada vna pedia dilatadas planas, y no pueden ceñirſe à vna Dedicatoria.

Nec tamen immenſas licuit comprehendere laudes.
Nec fragiles charthæ pondera tanta ferunt.

Joan. Bapt. ad Falcon. *tom.* 1

Y quede evidenciado al mundo, que en V. Exc. depoſitò el Cielo, quanto haze cèlebres las Ciudades mayores del Vniverſo.

Natura hic poſuit quidquid vbique fuit.

Propert. *lib.* 4. *Eleg.* 1.

A tan Soberano Principe vive reconocido eſte Convento, de quien experimenta honra, y amparo. Fundòſe el año de 1552. cò el beneplacito de V. Exc. que incorporò los Carmelitas entre ſus nobles granos. Deſde eſte tiempo ha crecido en ſu fabrica de ſuerte, que es vno de los mejores de nueſtra Provincia Betica; è intentando arruinarlo vn inopinado incendio el año paſſado de 1722. de biò à la congenita piedad de V. Exc. vna quantioſa limoſna, para reparo de lo que deſtruyò el fuego.

Muchos hijos de eſte Convento, y Ciudad, han iluſ-

(H) M.R.P.M.Fr Polycarpo de Burgos, es Lector de la Sapiẽcia en Roma, y Afsiften te Geral por las Provincias de Efpaña.

(I) Los Illmos. D. Fr. Pedro Carràça Obifpo del Rio de la Plata, y D. Fr. Juã de Llamas, Obifpo, Virrey, y Capitan General de Panamà.

(K) V.P.M. Auguftin. Delgadillo, & plures alios in venies, *in Paradyf. Carm.* Marci Caffanate.

iluftrado con fu virtud, y letras fa Religion de el Carmen: ha dado al Orbe Literario Efcritores, à la Provincia Prelados, Calificadores al Santo Oficio, Doctores à las Vniverfidades, y en la Romana Sapiencia regenta vn hijo de efta Ciudad, y Convento vna de fus plaufibles Cathedras: (H) y para Corona de fus glorias, algunos Prelados de efte Convento han ocupado Epifcopales Sillas. (I) De todos fe pudiera hazer Cathalogo, y fe omite por dilatada la noticia de fus nombres, y empleos, (K) que fe conferva en la Hiftoria del Carmelitano Parayfo. Todos eftos honores fe refierẽ à la decorofa protecciõ de V.Exc. por cuyas profperidades en el mayor auge de fus grandezas, fuplica inceffantemente à Dios N. Señor efta Comunidad Religiofa, en los incruentos Sacrificios, que celebra.

Propterea quoties Sacras accendimus aras
Suppliciter prote myftica dona damus.

Excmo. Cabildo de la muy Noble, Leal, y Gran Ciudad de Granada.

B. L. M. de V. Exc.
Sus mas favorecidos Capellanes, &c.

El Prior, y Religiofos Carmelitas del Convento de N. Señora de la Cabeça.

APRO-

APROBACION

DE EL M. R. P. M. Fr. FERNANDO de la Corte, Doctor en Sagrada Theologia, por la Vniversidad de Santo Thomàs de Sevilla, del Sagrado Orden de Nuestra Señora de el Carmen de la Observancia.

EN el magnifico Templo de Salomon eran quatro los principales Geroglificos, que adornaban sus paredes con hermosos resaltes: Leones, Palmas, Granadas, y Querubines; y discurro son quatro Emblemas de quatro blasones, que en nuestros tiempos ha añadido el Summo Pontifice N. M. S. P. Benedicto XIII. (que Dios prospère para gloria de su Iglesia) al Escudo de Armas de mi Religion Carmelitica, que siempre se confessarà especialmente favorecida de la Silla Apostolica. El Leon Rey coronado de los sensitivos, es claro emblema de nuestro Patriarca San Elias, cuyos rugidos seràn terror de el Anti Christo, colocado en el Templo de San Pedro, en el decoroso lugar, que es notorio: La Palma es comun Typo de MARIA Santissima del Carmen: *Caput tuum vt Carmelus ::: Statura tua assimillata est Palmæ.* (A) Venerada en el Templo vniversal de la Iglesia, con la extension de su Rezo. La Granada es symbolo de la Seraphica Madre S. Teresa de Jesus; pues si à esta coronada Reyna de las frutas, le hiere el Sol el pecho con lo activo de sus rayos, para que manifieste al mundo los rubies de sus granos, que por esto le puso el Milanès este Lemma: *Mox intima pandam.* (B) Theresa herida con la Saeta Seraphica, manifiesta los incendios de su coraçon amante, cuya patente, y permanente cissura, tiene ya la aprobacion del Vicario de Christo, para que se venere por prodigio con el Rezo concedido à mi Sagrada Reforma. El Querubin es conocida estampa del Mystico Doctor San Juan de la Cruz aora Canonizado, para honor de ambos

(A) *Cantic.* 8.

(B) Piccinel. *tom.* 1. *lib.* 9. *c.* 19.

Carmelos, cuyas glorias celebrò con inimitable pompa el Real Convento de los Santos Martyres, que le mereciò tres vezes Prelado, de quien copiò la virtud con que resplandece.

Predicò el dia vltimo de el Novenario el R. P. Lector Fray Christoval Alvarez de Palma, cuyo Sermon me manda censure N. M. R. P. Provincial, el M. Fray Estevan Gomez, Doctor en Sagrada Theologia: Y obedeciendo su precepto, digo, que parece ociosa mi Censura, aviendo tenido la aprobacion de todo el Auditorio, en que concurrieron muchos Sugetos de Literatura, y mejor voto; quienes quedaron gustosamente admirados de oyrlo desempeñar con tanto acierto el Assumpto. Yo no lo estrañè, porque conozco, que es el Orador vna de aquellas * Palmas, que trasplantadas à nuestro Monte Carmelo desde el Monte Xerezano, han dado copioso fruto de erudicion, y credito à mi Provincia Betica, muy parecidas à la que descrive el insigne Mantuano, preconizando vn Carmelita Orador eximio. (C)

*R. P. M. Fr. Alonso Alvarez y Palma, Prior del Carmẽ de Sevilla, Examinador Synodal, Doctor, y Cathedratico de su Vniversidad, Tio de el Autor.

(C) N. Mant. de Petro Nebul. Carm.

O Carmele domus Veterum Sanctissima Patrum
Vndegenus nobis, fuit hic velut ardua in alto
Vertice PALMA *tuo, quà, nec procerior vlla,*
Nec fruge vtilior, viridi nec amœnior vmbra.

Siempre le he oydo con especial gusto, por las prendas de que le dotò el Cielo; pero aquel dia se excediò à sì mismo en este Panegyrico Gratulatorio, porque sin duda el mismo Santo de quien predicaba, le debiò de influir voz, espiritu, y acierto.

El Ruiseñor que canta cerca del sepulcro de Orpheo, escrive Pausanias, que imaginaban los de Thracia suena mas dulçemente; como si à aquella animada Cythara de pluma le infundiera suavidad este diestro Cytharedo, à quien veneraron Deydad los Antiguos: *Thraces perhibent lascinias quæ nidificant iuxta sepulchrum Orphei suavius canere: Velut si sentiant animatæ illæ Cytharæ inspirari sibi divini vatis spiritus.* (D) Assi nuestro Orador, predicando en el Convento donde viviò muerto al mundo, como verdadero Religioso, aquel primer Carmelita Descalzo, que tan bien supo tañer la Cythara de la Cruz Sagrado Orpheo; decantò mas dulçemente sus heroycas virtudes, y diò à las Sagradas Familias, que le celebraron, las debidas gracias. Y por cumplir con el oficio de Censor, digo, que

(D) Apud Claud. *Clem. de Mus. cap. 16.*

que no tiene este Sermon cosa alguna contra la pureza de nuestra Santa Fè, y buenas costumbres. Assi lo siento, salvo, &c. En este Convento de Nuestra Señora de la Cabeça de Granada, en 26. de Octubre de 1728. años.

M. Fray Fernando de la Corte.

LICENCIA DE LA RELIGION.

EL Maestro Fr. Estevan Gomez, Provincial del Sagrado Orden de Nuestra Señora del Carmen, de la antigua Regular Observancia de esta Provincia de Andaluzia, Reyno de Granada, y Murcia, &c. Por lo que à Nos toca dàmos licencia à el R. P. M. Prior, y Comunidad de nuestro Convẽto de la Cabeça de la Ciudad de Granada, para que pueda imprimir el Sermon, que el dia vltimo de las Solemnes Fiestas de la Canonizaciõ de N. P. S. Juan de la Cruz, predicò en el Real Convento de los Santos Martyres de dicha Ciudad el R. P. Fray Christoval Alvarez de Palma, Lector de Sagrada Theologia de dicho Convento de la Cabeça. Por quanto por comission nuestra lo ha aprobado el R. P. M. Fray Fernando de la Corte, Doctor en Sagrada Theologia, por no contener cosa que se oponga à nuestra Santa Fè Catholica, y buenas costumbres. Dada en nuestro Convento Mayor de Sevilla, en 18. de Octubre de 1728.

M. Fr. Estevan Gomez, Prov.

Por mand. de N. M. R. P. M. Prov.

Fr. Joseph de Castro.
Soc. Secret.

APROBATIVO

PARECER DEL M. R. P. M. Fr. Joseph de Contreras y Cordova, Lector Jubilado, Colegial que fue en el Mayor de San Pedro, y San Pablo, Universidad de Alcalà de Henares, y Guardian del Real Convento de nuestro Seraphico Padre San Francisco, Casa Grande de esta Ciudad de Granada.

HAllòme interessado en la honra, que con su precepto me dispensa el Señor D. Gabriel de Rus y Contreras, Colegial del Mayor de Cuenca, Governador, Provisor, y Vicario General de este Arçobispado, para que registre, y admire el Sermon, que en la vltima Fiesta de las que celebrò el Grãde, y Religiosissimo Convento de RR. PP. Carmelitas Descalços, Extra-muros de esta Ciudad, por la Canonizacion del Mystico Doctor de la Iglesia el Señor S. Juan de la Cruz, predicò el Reverendissimo Padre Fray Christoval Alvarez de Palma, Regente de Estudios del esclarecido Convento de N. Señora de la Cabeça de RR. PP. Carmelitas Calçados de dicha Ciudad. Y puedo assegurar con todas veras, que al punto mismo, que empezè à leerlo, me hallè constituido en la obligacion de tributar muchas gracias à dicho Señor Provisor, porque reconozco advirtiò la gran necessitad, que en mi avia de erudicion, y noticias preciosas para subir al Pulpito con acierto, y vsando de su conmiseracion innata, me franqueò vn tesoro de Sabiduria, para que me enriqueciesse. Si como dicho Cavallero me administrò tanta copia de erudicion en todas letras, me huviera repartido (como en este Sermon se registra) el *Don* de Entendimiento; ya me seria conseguible el aprovechamiento necessario, para registrar los sazonados, quanto sublimes frutos

tos de tan elevada *Palma*: Mas aviendome dexado en la inferioridad de mi parbulèz, serà precisso obedecer el mandato, atendiendo con mi vista en nada perspicàz.

Digo, pues; que aviendo leìdo atentamente este Panegyrico, me hallè impossibilitado para censurarle; porque no solo es incapàz mi lengua para tal empleo, sino que, aun ciento, que tuviera, no son bastantes para celebrarlo: *Non mihi si centum linguæ sint, oraque centum.* (1) Y assi para cumplir con el precepto, dirè lo que insignes hombres vozearon en ocasiones semejantes. Seneca en circunstancia, que le dieron vn papel para que le aprobasse, dixo de esta forma: *Tanta autem dulcedine me temuit, & traxit, vt illum sine vlla dilatione perlegerim; & non tãtum delectatus, sed gavisus sum.* (2) Tan identicamẽte me sucediò quando leì este Sermon, que he celebrado, y agradecido la brevedad, que se me encargò en dar este parecer; porque de tal suerte arrebataba mi atencion su vista, que no me dexaba alvedrio, para atender à otra alguna ocupacion de la Celda. No ay que estrañarlo; porque como en leerlo repetidas vezes, mas, y mas me enriquecia este thesoro, entrò por vn lado la codicia, arrebatando todo mi conato. Ya he llamado à este Panegyrico dos vezes thesoro: y con razon sobrada, porque no pudo hallarse en el Potosì de la Sabiduria, ni en los Alcazares de la Eloquencia, perla tan preciosa, ni tan acendradas riquezas, como engastò en este papel el sutil hilo de oro de la lengua de su Autor: *Thesauris, opibus què tot est, tantis què refertus*, que dixo vn Docto de la obra de vn su querido amigo; y cerrando su alabança, prosiguiò de esta forma: *Integra vt esse mihi Bibliotheca queat.*

Por la doctrina se conoce el Varon grande: *Doctrina sua noscitur vir.* (3) Por los frutos los arboles generosos: *A fructibus eorum cognoscetis eos.* (4) Y los tymbres por los nombres: *Conveniunt rebus nomina sæpe suis.* (5) Pues sea de todos conocido el Autor de esta Obra, por su doctrina, este Arbol por su fruto, y esta Palma por su elevacion erudita. De esta (sin vsar de hypervoles, ni adulacion) digo: que se hallan en su Panegyrista todas aquellas prendas, que Sixto Senense elogia de el Ferrariense de mi Familia. Introduxo en su edad (dize) el sublime estilo de la predicacion de los Basilios, Chrysostomos, Gregorios, Hilarios, Eusebios, y Paulinos. Era vn Celestial rayo en el dezir, sonoro trueno en la voz, en la accion assombro, en

(1) Virgil. lib. 3. Æneid.

(2) Senec. Epist. 3. lib. 8.

(3) Proverb. 12. vers. 8.

(4) Sanct. Matth. 7. vers. 16.

(5)

en la eficacia pasmo, animado imàn que arrebataba los coraçones, y rapido torrente de erudicion, que las atenciones recogia. Cotege quien le huviere oydo las señas, y observe, si vienen con estas palabras: *Concitatissimo orationis versu decurrere ab exordio, usque ad finem, eodem semper actionis impetu, & eadem semper vocis magnitudine, & fortitudine rapiens convolvensque secum auditorum animos instar torrentis rapidissimi.* (6) Son palabras de

(6) Sixt. Senens. lib. 4. Biblit. litt. F.

el citado Sixto, que si se buelven à leer con atencion, no ay que quitar, ni que añadir à el dueño de este papèl. Si panegyriza, eleva, y si moraliza, pasma. Ea, digamoslo de vna vez: tiene la sazòn de la gracia en el salero de su lengua, porque quanto San Pablo desseaba en vn Orador perfecto, tanto à pedir de boca, le diò la Divina Providencia: *Sermo vester in gratia semper sit sale conditus.* (7)

(7) Ad Colosens. 4. vers. 6.

Es este Sermon parto felìz de tal capacidad, y como tal, recrea tanto su leccion, que puedo dezir à el registrarlo, lo que el Mantuano vozeaba de otra obra, ò libro de vn amigo: *Legi tanta animi voluptate, quanta luculentia splendet, quanto amore eius autorem prosecutus sum; sed eum legendo, dum cupio sitim sedare, sitis altera crescit, desiderium; scilicet, videndi reliquum.* (8) Sucediome con la entrega que se me hizo, de esta Oracion Panegyrica, lo que sucediò à el Benjamin de Jesus, quando le diò vn Angel vn quaderno: *Habebat libellum ::: & dixit mihi: accipe librum.* (9) Quadernillo lo intitùla, y libro grande lo llama. Porque aunque era el volumen corto, guardaba en si mucho el quaderno. Aun mas ocultan las palabras. Ordenale la Inteligencia que se lo trage: *Et devora illum.* Y no le insinùa, que procure verle. Y fue, sin duda, lo mismo que dezirle: Quadernos, ò papeles de esta casta, mas son para comidos, que para por la vista passados. Confiesso, que despues de averlo visto, quisiera avermelo tragado; ò porque mi entendimiento lo pudiera digerir, ò porque mi voluntad lo supiera apreciar, ò porque mi memoria lo pudiesse retener, poniendolo en el Archivo de mi mayor estimacion. No tuve la fortuna de oyrlo de boca de su Artifice, aunque fueron mis desseos los mas grandes; porque en la circunstancia de esta Fiesta, estuve ausente de Granada: mas con el titulo de Censor encontrè el opulento thesoro que se me escondiò en el Carmelitano campo: *Thesauro abscondito in agro.* (10) Pero fue mi fortuna tan crecida, que quando mas lo desseaba, se me entrò por las puertas

(8) Mantuan. in Elog. Mirandulan.

(9) Apocal. 10. vers. 2. & 9.

(10) Matth. cap. 13. vers. 44.

tas de la Celda. En donde conſiderando los aciertos que contiene, las agudezas con que luze, las enſeñanças que franquea, las abundancias, con que fecunda: y finalmente, que ſus doctrinas ſon en nada contrarias à nueſtra Fè Catholica, y muy vtiles, para documento de loables coſtumbres, digo: ſerà muy conveniente el que ſu impreſsion no ſe retarde, antes bien ſalga con la mayor brevedad de la Prenſa, para ocupacion provechoſa de eruditos, y diſcretos, que leyendo tanta variedad guſtoſa, tributaràn à ſu Autor los elogios, que merece ſu alta capacidad. Eſte es mi ſentir, *ſalvo meliori.* En eſte Real Convento de nuſtro S. P. S. Franciſco, Caſa Grande de Granada, en 13. de Octubre de 1728.

Fr. Joſeph de Contreras y Cordova.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOs el Licenciado D. Gabriel Joſeph de Rus, Colegial en el Mayor de Cuenca de la Vniverſidad de Salamanca, Governador, Proviſor, y Vicario General de eſte Arçobiſpado, por el Illuſtriſsimo Señor Don Franciſco de Perea mi Señor, Arçobiſpo de Granada, del Conſejo de ſu Mageſtad, &c. Por la preſente concedemos licencia, para que ſe pueda imprimir, è imprima el Sermon Panegyrico, que à la Celebridad de la Canonizacion de Señor San Juan de la Cruz ſe predicò en el Religioſo Convento de Carmelitas Deſcalços, Extra-muros de eſta Ciudad, por el M. R. P. Fr. Chriſtoval Alvarez de Palma, Regente de los Eſtudios en ſu Convento de N. Señora de la Cabeça, Carmelitas Calçados deſta dicha Ciudad, por quanto no còntiene coſa contra nueſtra Santa Fè, y Catholica Religion, ni que ſe oponga à las buenas coſtumbres. Dada en Granada en diez y ſeis dias del mes de Octubre de mil ſetecientos y veinte y ocho años.

Lic. D. Gabriel de Rus.

Por mandado del Señor Proviſor.

Juan Perez de Atiença.
Not.

APRO-

CENSVRA DEL M. R. P. M. Fr. MANVEL de la Cruz, Lector Jubilado de Sagrada Theologia, Ex-Prior de la Manchuela Real, Ex-Prior de los Colegios de Jaen, y Malaga, electo Visitador General de la Nueva España, Ex-Prior del Desierto de las Nieves, Ex-Difinidor General de ambas Provincias de Andaluzia, Ex-Provincial de la Alta, y actualmente segunda vez Prior del Real Convento de los Santos Martyres de esta Ciudad de Granada.

MAndame V. S. que censure el Sermon, que oì con mucho gusto al M. R. P. M. Fray Christoval Alvarez de Palma, Lector de Sagrada Theologia en su Religiosissimo Convento de la Cabeça, de N. Sagrado Orden Observante, en la Fiesta vltima del sumptuoso Novenario, que celebrò este nuestro Real Convẽto, à la nueva Canonizada gloria de vno, y otro Carmelo N. P. San Juan de la Cruz: haziendo la Fiesta, y honrando con su Real Assistencia nuestro Templo, la muy ilustre, è Imperial Ciudad de Granada, con la assistencia de nustra Religiosissima, y Sapientissima Observancia. Y confiesso con ingenuidad, se me renovò el gusto que tuve en oyr este Panegyrico, viendo se dava à la estampa, pues fue mi principal sentencia quando lo oì, *que merecia estàr impresso en oro.*

Aora lo veo cometido à mi Censura; y puedo en esta ocasion dezir, lo que Cyno, y Paxistelo, viendo remitido à la suya vn libro de Galeno: (A) *Per legimus praclarissimum opus, & quos Censores quarebat Author, Æncomiastes aequum est invenire.* Que Oracion semejante es de la laya de aquella otra, de quien dixo Casiodoro: (B) *Frustra ad censuram proponitur, cui tantis titulis approbatio devetur.* Oì al Reverendo Padre Maestro, ò por mejor dezir admirè vn Magestuoso, Gravissimo, y Doctissimo Auditorio, tan suspenso al oyr esta Oracion, que teniendonos à todos pasmados, ni bien sabiamos discernir, si hablaba como el otro Rosas: *Rosas loquitur*, ò si eran cadenas de oro sus palabras, con que nos aprisionaba el coraçon

(A) *Apud Anony.*

(B) *Casiod. lib. 4.*

*** por

(C) S. Hier. lib. 52.

por el oydo. Por lo que yo, y todos en mi Convento, no pudimos prorrumpir en menos sentencia, que aquella del Gran Padre San Geronimo: (C) *De qua quidem oratione alij praclarè prædicant, nos exuperase, & nostram, & omnium expectationem, qui de te optima quæque conceperamus verissimè profitemur.*

(D) Exod. cap. 25. (E) V. Bed. & Glos. hic.

Diò en esta Oracion su Autor con mucha sal, y gracia agradecimientos, à todos los Reales Tribunales, y Cabildos, con las Sagradas Religiones, que nos favorecieron en nuestras solemnes Fiestas, à todos pone Coronas; y à mi me parece le viene al Autor ajustada aquella de oro, que mandò Dios poner à el labio de la mesa: (D) *Et ipsi labio Coronam.* Que si este labio, como siente Beda, es el de los Predicadores: (E) *Labium aureum Prædicatorum ora.* Labio de oro es el de nuestro Orador, en quien se viò, como en el de la mesa el pan, ensalzado, y sublimado nuestro Glorioso Canonizado Padre.

Acreditò bien, que es hijo de nuestra antiquissima, y esclarecidissima Familia Observante, fecunda Madre de tan sublimes ingenios, con que abastèce, è ilustra Cathedras, y Pulpitos, y los primeros puestos, y Dignidades en todos siglos; à quien yo con este Real Convento rindo las debidas gracias, porque nos franqueasse de su fecundissimo Claustro Orador tan excelente, que tanto lustre diò à vna, y otra Familia, en glorias tan comunes de ambas: y aplico aquel elogio, que viendo obrar prodigios à su Hijo, diò à MARIA Santissima Marcela: (F) *Beatus venter, qui te portavit, & vbera, quæ suxisti.* Y no soy solo en aplicarselo; pues tuve la complacencia, de oyr à todo el Auditorio el mismo: *Bien aya la Madre que tal pariò: Bendita sea la Religion, que tales hijos tiene.*

(F) Luc. 11.

Pero siendome precisso, por cumplir el precepto de V. S. dezir lo que siento, digo, viendome con esta obligacion, lo que San Pedro Chrysologo en semejante: (G) *Quoniam iussis parere cogimur eadem nos humilitatis ratio, quæ excusare videtur addicendum cogit ad obediendum.* Y passo à obedecer, diziendo lo que Plinio en otra Censura: (H) *Præmiatur aptè, narrat apertè, pugnat acritèr, diserit solertèr, ornat excelsè; postremo doces, delectat, & aficit.* Con que por todos titulos es muy digno de la Prensa, y de la licencia para ella, pues no contiene cosa contra nuestra Santa Fè. Assi lo siento, *salvo, &c.* En este Convento de los Santos Martyres. Granada, y Octubre 14. de 1728.

(G) Chrysolog. Serm.

(H) Plin.

Fr. Manuel de la Cruz.

LICENCIA DEL JVEZ REAL.

AVTO. EN la Ciudad de Granada, en diez y siete dias del mes de Octubre de mil setecientos y veinte y ocho años, el Señor D. Leonardo Vivanco Angùlo, Cavallero del Orden de Calatrava, del Consejo de su Mageſtad, y su Oydor en esta Real Chancilleria, Juez privativo de las Impresiones de esta Ciudad, y su Reyno: Aviendo visto el Memorial dado por el Padre Prior, y Comunidad del Convento, y Religiosos de N. Señora de la Cabeça, del Sagrado Orden del Carmen de Observancia de esta Ciudad, en que pretende se dè à la estampa el Sermon que predicò, en la Fiesta que dicho Convento hizo à el Señor San Juan de la Cruz, el R. P. Fray Christoval Alvarez de Palma, Lector de Sagrada Theologia. Y visto assimismo la Censura, que en virtud de Decreto de su Señoria ha puesto el R. Padre Fray Manuel de la Cruz, Prior actual del Convento de Carmelitas Descalzos de esta Ciudad, Provincial, y Difinidor que ha sido; en que expressa ser digno dicho Sermon de que se dè à la estampa, por no contener cosa contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres. Atento à lo qual dixo, que concedia, y concediò licencia, para que en qualquiera de las Imprentas de esta Ciudad, y su Reyno, se pueda imprimir el referido Sermon, y se dè por testimonio. Y assi lo proveyò, y firmò. Don Leonardo de Vivanco Angùlo.

ANTE MI.

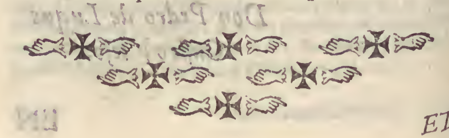
Don Pedro de Luque Castro Viejo.

EN

EN ALABANZA, Y OBSEQVIO de la Sagrada, è Iluſtriſsima Religion Carmelitana; el Licenciado Don Thomàs Joſeph de Roa, Presbytero, y Abogado de la Real Chancilleria de eſta Ciudad, le dedica con rendida voluntad eſte

SONETO.

SI el Phenix entre Aromas abraſado,
Renace mas conſtante à nueva vida,
Para ſer de la Fama eſclarecida
En ſu Clarin plauſible celebrado:
En ti (ò Eliano Monte ſublimado!)
De la Sacra Amalthea excelſo, y claro,
Se admira en tu feliz Manſion florida,
Lo permanente ſiempre vinculado.
Gloriate en el Aſtro refulgente,
Que de tus claras luzes Celeſtiales
Su Regia exaltacion vès en ſu Oriente.
Coronen tus elogios immortales,
De Minerva la *PALMA* preeminente,
Y de Daphne Laureles Imperiales.



ET

ET SI VENERIT IN SECVNDA Vigilia, & si in tertia Vigilia venerit, & ita in venerit beati sunt servi illi, &c. Lucæ 12. in cap.

CARO MEA VERE EST cibus, &c. Joan. 6. in cap.



N EL MES DE OCTVBRE el dia cinco de el mes, dize el Propheta Ezequiel, que abriò su boca para hablar, y que no bolviò à cerrar sus labios:(A) *In decimo mense in quinta mẽsis::: apperui os meum, & apperto ore meo non silui ampliùs.* Gracias à Dios, que llegò este dia para hablar à la Religion de el Carmen! Gracias à Dios, que despues de vn tan dilatado enmudecer, rompen el silencio con que han tenido aprisionado sus labios el Padre, y Madre de este dichoso Baptista! Grande debiò de ser para el Propheta este dia, y en lo q̃ explica se conoce lo tenia desseado: Ya os llegò el mismo à vosotras, ò Illustrissimas Sagradas Familias de el Carmelo; desahogad vuestro noble agredecido pecho, de el peso de tantos favores, que os abruma, pues es para vosotras este dia tan desseado, como para Ezequiel, y tan festivo, y alegre, como para Zacharias, è Isabel, fue el octavo de el nacimiento de su hijo Juan:(B) *Et factum est in die octavo venerũt circumcidere Puerum::: appertum est autem os eius, & lingua eius, & loquebatur benedicens Deum.*

(A) *Ezech.* 33. *vers.* 21. & 22.

(B) *Lucæ cap.* 1.

A

Dad

Dad ya gracias al Benedicto Dios de Iſrael, que deſpues de tantos, y tan iluſtriſsimos hijos, os viſita con vn Juan tan prodigioſo, para honra vueſtra, y gloria de toda la plebe de ſu Igleſia: *Benedictus Dominus Deus Iſrael, quia viſitavit, & fecit redemptionem plebis ſuæ.* Ya es tiempo de hazer memoria agradecida (ò eſclarecida, y ſiempre grande Deſcalzèz!) de la miſericordia benefica, ſi no es que diga de los obſequios cariñoſos con que te hàn feſtejado, como allà à Iſabel ſus vezinos, todas las Illuſtriſsimas Religiones, y Sagrados Padres, y Patriarcas nueſtros: *Ad faciendam miſericordiam cum Patribus noſtris, & memorari.* Origenes: (C) *Ad faciendã miſericordiã cum Patriarchis noſtris, & memorari beneficiorum teſtamenti Sancti.* Habla ya (ò Sagrada Obſervante Familia!) y dile à el Juan, que dàs à luz, como Maeſtro Celeſtial, y Doctor de la Igleſia, lo que à ſu hijo Juan dezia enternecido el Santo Viejo Zacharias: *Tu puer Propheta Altiſsimi vocaberis, præibis enim antè faciem Domini parare vias eius ad dandam ſcientiam ſalutis plebi eius.* Mas tener: Por què ha de ſer la que hable oy dando las gracias mi Obſervante Carmelitana Familia? No ha recebido mi ſiempre Illuſtre, y Venerable Deſcalzèz los parabienes? Pues ſea ella la que hable por tãtos Maeſtros doctiſsimos de ſu Clauſtro, que pueden deſempeñarla. Pero què digo? Obra diſcretiſsimamente, fiando de mi Obſervancia el deſempeño: Por què? El Texto lo dize.

(C) Orig. hom. 19.

Peperit Filium Eliſabet, & audierunt vicini, & cognati eius::: & congratulabantur ei. Pariò Iſabel à ſu hijo, y todos los vezinos, y parientes le daban parabienes, celebrando ſus dichas: y ella què hazia? callar, y recebir. De modo, que en punto de agradecer, no ſe lee en el Texto, que hablaſſe vna palabra. Pues no era ſu madre? Si; pero los agradecimientos le tocaban à ſu Padre Zacharias: y aſsi inſpirada de el Eſpiritu Santo, aguardò diſcretamente el dia vltimo, ò octavo, para que los dieſſe Zacharias: *Et factum eſt in die octavo venerunt circumcidere Puerum ::: appertum eſt autem os eius, & loquebatur benedicens Deum.*

Nace à la Igleſia vn Santo quando ſe Canoniza, exponiendoſe à la publica luz, para la veneracion, y el culto. Es nueſtro Glorioſiſsimo Canonizado Juan, parto primogenito de mi diſcretiſsima hermana Maeſtra de la Igleſia Santa Thereſa de Jeſus, y de eſta eſclarecida Deſcalzèz. Es mi gran Pa-

Padre, y Patriarca San Elias Padre de el Canonizado, con mi doctissima Observancia; pues sea esta quien dè las gracias, y hable en este dia, que es muy aceptada discrecion, que reciba la Madre los parabienes, y sea el Padre quien los retorne, y agradezca: y no se estrañe, no, que yo sea el que hable por mi Sapientissima Observancia, con ser el menor de quantos pudieran subir à desempeñarla, y que mejor, que Isaias, dixe: (D) *Ecce nescio loqui, quia puer ego sum*: que los sabios Romanos, como refiere Juvenal, preferian los hijos menores en las alabanças de sus Padres: (E) *A filijs incipiebant minoribus.* Y en el nacimiento de el Baptista el que hablò fue vn Mudo: *Ecce eris tacens::: appertum est autem os eius.* Hable oy, pues, lleno de gozo, y alegria Elias mi gran Padre, que si es alegria para vn Padre el hijo sabio: (F) *Filius sapiens lætificat Patrem.* Oy le nace vn Doctor en la Iglesia: gozese en hora buena, pues se remoza su venerable ancianidad, y ciñe nueva Corona, viendo tan celebrados en el mundo los hijos de sus hijos: (G) *Corona senum filij filiorum.* Gloriese oy qual otra Isabel mi fecundissima Madre, y Virgen Santa Theresa, que si como Virgen fue hija de mi Elias, como Madre es verdadera Esposa fecũdada de su espiritu, que mejor, que Rachel à Jacob, le dà muchos hijos, y el Benjamin mas querido, tierno hijo de su dolor San Juan de la Cruz. Obstentese festivo, y alegre este Religiosissimo Convento, qual la Casa religiosa de Isabel, titulo que le dà Eusebio Emiseno: (H) *Religiosam domum;* que si en aquella situada en la Montaña de Judea, que es confession, naciò el Baptista: en esta Casa, y Real Convento, situado en el monte de confession de tantos Martyres, renace para los Cultos, como para el govierno en otro tiempo nuestro Gloriosissimo Canonizado Juan. Pero vamos viendo de espacio el Texto, que creo hallarèmos en èl vna estampa de todas las circunstancias de nuestra Fiesta.

(D) *Isaiæ. 6.*
(E) *Juvenal.*
(F) *Prov. cap. 15.*
(G) *Prov. cap. 17.*
(H) *Euseb. Emisen. apud Sylv.*
Judea id est confessio. S. Hieron.

Saliò à luz el Baptista vnivocando tanto su Canonizacion con su nacimiento, que por èl el Summo Pontifice Christo manifestò à el mundo las excelentes grandezas de su Santidad: (I) *Inter natos mulierum non surrexit maior Ioanne Baptista.* Naciò tan vestido de el espiritu, y virtud de Elias mi gran Padre: (J) *Ipse præcedet ante illum in spiritu, & virtute Eliæ.* Que saliendo à luz para prepararle vna perfecta plebe: *Parare Domino plebem perfectam;* no solo reformò su Instituto,

(I) *Lucæ cap. 7.*
(J) *Lucæ cap. 1.*

y estado Monastico, sino llenò la Iglesia de la luz de su doctrina, enseñandola con la ciencia de salud: *Ad dandam scientiam salutis plebi eius*; que es la ciencia mystica de la negacion propria, y sabiduria de la Cruz de Christo, dizen Teophilato, y Euthimio: (K) *Scientia salutis est scientia salutaris Christi, qui per Crucem fuit salus nostra.* Y esta ciencia fue la que con el Habito, y espiritu de Elias mi gran Padre, enseñò en sus escritos, obras, y palabras, y hasta con su nombre mismo San Juan de la Cruz. O quantas vezes se oyò en Granada de la boca de nuestro Santo aquella sentencia: *Pœnitentiam agite* digna de el Baptista, con que aterraba pecadores, y reducia à vn Jordan de lagrimas este dichosissimo Convento!

(K) *Theoph. Euthimio, apud Sylveira.*

Asistiò al festivo nacimiento de el Baptista MARIA Santissima, y el Divino Verbo Encarnado en sus entrañas, como con la Glossa Ordinaria, è Interlineal sienten San Ambrosio, San Pedro Damiano, San Buenaventura, y otros Padres: baste por todos la Glossa: (L) *Mansit Maria cum illa donec videret Præcursoris nativitatem.* Y en la festividad en que renace nuestro Juan para la Iglesia, asiste à las glorias de su Religion nuestra querida Madre MARIA Santissima, y el Divino Encarnado Verbo, aunque oculto como en el Vientre de Maria, en aquellos puros nevados Accidentes: que no podia faltar esta honra à mi Religion, tan hermana como Isabel de Maria, ni à Juan, tan hijo como el Baptista de sus maternales cariños.

(L) *Glossæ, & alij P.P. in illa.*

Todo lo mejor de la Ciudad, vezinos, y parientes davan los parabienes à Isabel: *Et audierunt vicini, & cognati eius: & congratulabantur ei.* Eran estos los Principes, y Prelados de el Pueblo en lo Eclesiastico, y Secular, pues en vno, y otro Estado tenian parientes el Padre, y madre de el Baptista: (M) *Sacerdos quidam Zacharias de vise Abia, & vxor illius de filiabus Aaròn.* Y todo lo Eclesiastico en sus Cabildos, y Sagradas Religiones, con los Reales Tribunales, y Nobleza de esta Ciudad Nobilissima, han concurrido à dar los parabienes à mi Religion Carmelitana de su Juan recien nacido.

(M) *Lucæ cap. 1.*

Todos llegaban à casa de Isabel, y se quedaban admirados: *Et mirati sunt vniversi.* De què seria la admiracion? *De convenientia Patris, & matris,* responde la Interlineal: (N) de ver què conformes, y vnidos estavan en caridad el Padre, y la Madre. Todos se avràn admirado de ver à el Padre, y Madre

(N) *Interlin. hic.*

dre de Juan, tan vnos, y conformes en la caridad, y amor recíproco para sus cultos; pero no tienen de que admirarse nuevamente, porque desde que nació en braços de mi Theresa esta nuestra dichosissima Reforma, se ha podido dezir de vnos, y otros hijos, y hermanos, lo que con la admiracion de David han pronunciado los Summos Pontifices: (O) *Ecce quam bonum, & quam iucũdum habitare fratres in vnum::: ipsissima est, eademque Carmelitana Religio.*

(O) *In Bull. Põtific. pro N. Excalc. Psalm. 132.*

Admirados se quedaban, y era el espanto, dize el Cartujano, al contemplar las excelencias de aquel Niño: (P) *Altamente retinebant qualis, quantusque Puer futurus erat.* Y con razon, que si al renacer el Phenix, nota Claudiano, que vienen à celebrarlo las Aguilas, quedandose admiradas de semejante prodigio: (Q) *Conveniunt Aquilæ, cunctaque ex orbe volucres, vt avem mirentur Solis.* A admirar los prodigios de este Phenix hijo de el Sol de la Iglesia Elias mi gran Padre, han venido las mas caudalosas Aguilas Sagradas Religiones, cuyos sapientissimos Oradores, remontandose con lo elevado de sus ingeniosos conceptos, han sido la misma admiracion, pudiendo yo dezir de todos por lo alto de sus vuelos, que se vido en ellos cumplido lo que el Propheta anunciaba: (R) *Assument pennas vt Aquilæ volabunt, & non deficient.*

(P) *Cartujan. apud Sylv.*

(Q) *Claudian.*

(R) *Isaiæ cap. 40.*

En la Ciudad de Judà nació el Baptista, alli se celebraron sus fiestas: *In Civitatem Judà*: Ciudad de alabança la dixo San Geronimo: *Civitas laudis.* (S) Quièn pudiera dilatarse en las muchas, que la real assistencia de V. Exc. merece! Ciudad de el Sol se llama en las Divinas letras, segun Laureto: (T) *Civitas Solis dicta.* Se llamò antes Hebròn, y estàn en ella sepultados los dos grandes Principes, que restaurandola de el poder de los enemigos, la hizieron Nobilissima Abrahan, y su Esposa Sara, como observa de Origenes mi doctissimo Beuljames: (V) *Dicebatur Hebròn vbi sepulti sunt Abraham, & Sara.* Està situada sobre descollados montes, por lo que se llamò Montana, como de Euthimio lo notò mi Sylveira: (X) *Existimat Euthimius appellari montanam*; y algunos con el Griego la llaman Ciudad Imperial, y Regia de David: *Civitas David.* No passo à aplicaciones, que ya se està diziendo es vivo retrato de V. Exc. à cuyo Real patrocinio ha debido nuestro Santo los mayores lucimientos; pudiendo yo dezir à V. Exc. en esta Fiesta, que para Corona de todas con tanto

(S) *S. Hieron. de nomin. Hebr.*

(T) *Lauret. verb. Civit. Judà.*

(V) *Beuljam. in concordi. Evangel.*

(X) *Sylveir. hìc.*

afecto le consagra, lo que el Padre San Athanasio à el Emperador Constancio en semejante ocasion: (Y) *Huius ergo festivitatis te, Imperator, authorem esse opportet ; hoc illi solùm deest ad plenum honoratum.* Refloreciò V. Exc. y todo su Pueblo Nobilissimo, con la enseñança, y exemplo de nuestro Santo; pues solo V. Exc. podia ser de su mayor gusto la mas apreciable Corona, como à los Philipenses dezia el Apostol: (Z) *Gaudium meum, & corona mea omnes vos ::: tandem aliquando refloruistis pro me.* En hora buena sea, que si la Corona es premio de trabajos, V. Exc. que tantos le mereciò à nuestro Santo, serà la Corona de su mayor estimacion. Mas ay que notar en el Texto.

(Y) *S. Athanas. Serm. ad Constant. in dedicatio temp.*

(Z) *Epist. ad Philippens. cap. 4. vers. 1. & 10.*

Si entrarais qualquiera en casa de Isabel, y le preguntarais como se ha de llamar este Niño? Dixera (como lo dezia) que Juan, que es lo mismo que Gracia: *Joannes vocabitur, id est, gratia.* Si por señas se le preguntaba à su Padre mudo, escrevia, que Gracia, ò Juan: *Joannes est nomen eius.* Gracia dezia vno, y Gracia escrevia otro: esto era poner el nombre à mi Sermon, que es precisso sea de gracia, y de gracias: De gracia, ponderando la de nuestro Santo, con que obrò virtudes excelentes, y mereciò la Canonizacion: y de gracias para todos los que han concurrido à favorecernos. Con esto aviso de passo dos cosas: la vna, que aya paciencia, porque no podrè ser tan breve, como suelo: y la otra, que pidamos la gracia.

AVE MARIA.





ET SI VENERIT IN SECUNDA Vigilia, & si in tertia Vigilia venerit, & ita invenerit beati sunt servi illi, &c. Lucæ cap. 12.



Eñidos, con luzes en las manos, y velando mãda Christo mi Señor en su Evangelio estèn los Siervos, que huvieren de ser Santos: *Sint lumbi vestri præscincti, & lucernæ ardentes in manibus vestris:::vigilate.* Encargales con esto, dize mi Sylveira, estèn preparados con todas las obras de virtud, y santidad: (A) *Cum omnis virtutis, & Sanctitatis opere estote præparati.* Y no son otras estas, dize el gran Padre San Aguftin, que el conjunto de aquellas ocho virtudes, à quienes en el monte, como en Cathedra, vinculò Christo la Bienaventurança: (B) *Hoc dixit, vt appareret hunc sermonem omnibus præceptis, quibus Christiana vita informatur esse perfectum.* Preparados assi les manda que lo aguarden: *Et vos similes hominibus spectantibus*: para que lo mismo sea llamar con la prueba, y el examen, que ellos le puedan responder: *Vt cum venerit, & pulsaverit confestin apperiant ei:* y como Pontifice Summo: * *Christus assistens Pontifex*, los Canonize publicando su Bienaventurança: *Beati sunt servi illi.* El examen para la Canonizacion es fuerte, dize Belarmino; (C) porque es de las virtudes en grado heroyco: *Probatio miraculorum, & virtutum in gradu heroyco*: Estas se miran, y remiran en el Consistorio de Cardenales, y cada vno viendo que responde bien el Canonizable firman, que puede el Pontifice proceder à la Canonizacion: (D) *In iudicio Deus quæret de operibus pietatis*; dize el Cardenal Hugo, como si lo firmàra: *Et beatus* qui

(A) *Sylv. hìc in exposit.*

(B) *S. August. hom. in Matthæum.*

* *Ep. ad Hæbr. cap. 9. vers. 11.*

(C) *Belarm. verbo Canonic.*

(D) *Hug. Card. hìc.*

qui poterit respondere super hoc. No obstante que nuestro Santo passò ya por el Crysol de esta prueba, el Sermon se reducirà à vna informacion de su vida, por lo heroyco de estas virtudes, donde Canonizandolo Christo Summo Pontifice, firme el Cardenal, y nos conste de la justicia con que està Canonizado; que este nombre le dieron al numero octavo los Pithagoricos, segun Laureto: (E) *Pictagorici hunc numerum iustitiam vocarunt.* A estas ocho virtudes dize la Glossa, que corresponden los siete Dones de el Espiritu Santo: (F) *His octo gradibus congruit septi formis operatio Spiritus Sancti, quam Isaias describit.* Y si en premio de ellas los concediò à nuestro Santo el Cielo, estos Dones seràn los que en agradecimiento darèmos à los Combidados; pero si como advierte Beyerlinc, à estos es costumbre, que aun se observa en Germania, darles Coronas con que salgan de el combite: (G) *In Germania singulis convivis alias, & alias coronas imponi moris est.* A aquellos Dones de nuestro Santo añadirà nuestro afecto las Coronas, que tan bien merecidas tienen todos de nuestra gratitud. Vàmos à la informacion.

(E) *Lauret. de numer. octav.*

(F) *Gloss. Ordinar. hic.*

(G) *Beyerl. verbo Coron.*

---

§. I.

BEATI PAUPERES SPIRITU: Bienaventurados los pobres de espiritu. Grande, y excelente virtud la pobreza de espiritu! y baste para su elogio el que es principio, y origen de todas las demàs, como lo dize San Ambrosio: (H) *Parens quædam est generatioque virtutum.* Pregunta la informacion: La tuvo en grado heroyco nuestro Santo? Responda el caso: Faltò vn dia, siendo Prior, el sustento para la Comunidad: avisòselo vn Religioso, y respondiendole el Santo, que Dios los socorreria, se puso en oracion, donde transportado en Dios se le olvidò el comer: Llegòse la hora, y bolviendole à avisar, mandò que se tocasse à Refectorio, donde haziendo à sus Subditos vna platica excelente en alabança de la pobreza, salieron todos tan satisfechos, como si huviessen comido. Bolviò el Santo à su oracion, y llegando poco despues embiado de la Providencia vn hom-

(H) *S. Ambr. lib. 5. in Luc. cap. 6.*

hombre con vna carga de trigo, y otras cosas. Al punto echò à llorar, diziendo: O què presto nos socorre Dios! Por muy flacos nos tiene: muy irritado, y enojado debe de estar cõ nosotros. Què es esto, Santo mio, lloras porque Dios te socorre? Tan de espiritu eres pobre, que el socorro necessario te saca lagrimas? El que Dios te dè pan es en tu dictamen enojo de su ira? Pues digo que eres heroycamente pobre, y que de justicia celebra el mundo tu memoria, con los Cultos de Canonizado.

Al Psalmo ciento y vno puso David este titulo: (I) *Oratio pauperis cum in conspectu Domini effuderit pracem suam.* Esta es la oracion de el pobre, quando ora delante de Dios; oygamoslo, que alguna vez le hemos de dar oydos: Señor, dize, por averme puesto en oracion se me ha olvidado el comer: *Oblitus sum comedere panem meum*; pero despues que me ha dado tu providencia pan que comer, mezclo con mi bebida las lagrimas: *Quia cinerem tanquam panem manducabam.* Malvenda, (J) y Lorino: *Quia panem cinereum manducabam, & potum meum cum fletu miscebam.* Ay cosa mas rara! le dàn de comer, y echa à llorar; Por què es esse desconsuelo? Por què essas lagrimas? Ya lo dize: *A facie iræ, & indignationis tuæ, quia elevans* (K) El Hebreo, y los Setenta: *Quia elevasti me*; porque veo irritada la ira, è indignacion conmigo, y que con esse pan subleva mi flaqueza. Ea, pues, prosiga el Psalmo: *Scribantur hæc in generatione altera.* Otros en Malvenda: *Scribantur hæc posteritati.* Escrivase este caso para memoria à la posteridad; dèsse de èl noticia a todos, como con Bula *ad perpetuam rei memoriam*: Sepase què esse Pobre se ha de ver en su gloria: *Et videbitur in gloria sua*, que à tan heroyca pobreza se sigue la Canonizacion de justicia: *Scribantur hæc posteritati* ::: *videbitur in gloria sua.* Mas ay que notar.

(I) *Psalm.* 101.

(J) *Malv. & Lorin. hic.*

(K) *Hæbr. & Sept. apud Malv.*

No pide para sì solo este Pobre, sino para los Siervos de Dios, que gustavan de vivir congregados con èl en el edificio de Sion; y este gusto con que vivẽ en paz, y charidad vnidos, que esso es Sion, Segun San Geronimo: (L) *Visio pacis*, pone à la vista à Dios para que los socorra: *Misereberis Sion* ::: *quoniam placuerunt servis tuis lapides eius.* Pobre era, y Prelado, pues pedia para todos: pero no sabrèmos, què les daba de comer? Lo mismo que comia èl, y quando no lo avia les hazia vna platica; y què les diria? El Texto: *Quia edificavit Dominus Sion*:

(L) *S. Hieronym. de Nomin. Habraic.*

Her-

Hermanos mios, Dios nos juntò aqui, y como de piedras vivas edificò con nosotros este Alcazar de Sion: como Varones contemplativos de la Eternidad, nos puso en este edificio, que esso es Sion, dize Laureto: (M) *Spiritales viros Divina contemplantes.* Paciencia, que el Señor, que edificò este Convento, no nos olvidarà, y oyrà nuestras suplicas: *Respexit in orationem humilium,* (N) *& non sprevit præcem eorum.* Esto mismo el lo por ello dixo Juan à sus Religiosos, y quedaron satisfechos. Ea, pues: pobre, y Prelado, cuyas palabras de pobreza assi alimentan, cuyas lagrimas se saltan à el socorro, escrivase para la posteridad, y denle todos cultos en su gloria: *Scribantur hæc posteritati, & videbitur in gloria sua.*

(M) *Lauret. verb. Sion.*

(N) *Vers. 18.*

En su gloria? Si: *In gloria sua.* Pues què es suya la Gloria? No ay que dudar: el Reyno de el Cielo es de esse pobre de espiritu, dize Christo Summo Pontifice: *Christus assistens Pontifex.* Desele, que suyo es: *Ipsorum est Regnum Cælorum.* El Cardenal suscrive: *Beatus qui poterit respondere super hoc.*

El Don que corresponde à esta Virtud en el lugar citado de Isaias, es el de Sabiduria: *Spiritus Sapientiæ.* No me detendrè en ponderar quanto luciò en ella nuestro Santo, solo dirè lo que siempre ha dicho la Iglesia: y es, que los escritos de nuestro Santo, son llave con que abriò los secretos mas ocultos de la Theologia mystica, y camino para desterrar las mas perniciosas heregias: *Libros Cælesti Sapientia refertos de mystica Theologia conscripsit, admirabiles planè omnium iudicio:* dize la Iglesia; y à mi me parece, que esto solo le merece la honra de Canonizado.

Eccles. in offic. Lect. 6.

Dignus est agnus::: accipere divinitatem, & Sapientiam, honorem, & gloriam. Assi aclamaban à el Cordero los Ancianos, y Señores, que viò San Juan: esso fue Canonizarlo, dize Alapide; porque todo esse Trono que aì dize el Evangelista, representan los Cardenales, y la Capilla de el Pontifice: *Hos ce geniores representant Cardinales* (O) *totumque hoc caput significat concessus vulgo Cappella Pontificis.* No me admiro: Era aquel vn Cordero en la pobreza, vn Leon en la destreza, y Sabiduria, con que abriò, è hizo patentes los secretos mas ocultos de aquel Libro mysterioso de los siete Sellos: *Vicit Leo de Tribu Judà aperire Librum.* Era por vltimo vn Cordero, y Leon de Judà, cuya divisa era vna Cruz, como con otros advierte el mismo Padre Alapide. (P) Y pobreza tan sabia, y sabidu-

Apocal. cap. 5. vers. 12.

(O) *Cornel. Alap. hic.*

(P) *Corn. Alapid. in Num. cap. 2.*

ria

ria tan pobre, merecido tiene verse tan aclamada en la tierra de Divina, y tan Canonizada, y exaltada con honores en la Gloria : *Dignus est agnus accipere divinitatem, honorem, & gloriam.*

Este Don corresponde à el Real Acuerdo, quien con su Real asistencia, y liberalidad honrò los Cultos de el dia primero, y à la Religiõ Illustrissima de el Patriarcha Santo Domingo, que nos favoreciò con la asistencia de Altar, y Pulpito: que à Señor tan Sabio, y Religion tan docta, la Sabiduria les viene como nacida; y si el espiritu de ella es multiplice: (Q) *Spiritus Sapientiæ multiplex*, en èl assegurarà su Alteza luz, y acierto en sus determinaciones, y la Sagrada Religion Dominica na lucimientos, que añada à sus grandezas. La Corona de Estrellas de la Muger de el Apocalypsis, viene bien en las sienes de este Real Acuerdo, y Religion Sabia; porque en la Estrella resplandece la forma de Corona Real, dize Alapide : (R) *Stella habet speciem Coronæ Regiæ*; y son symbolo de los Sabios, Maestros, y Doctores: (S) *Qui ad iustitiam erudiunt multos quasi Stellæ.* Blasones son, y Corona propria de mi Sagrada Familia, como lo muestra el Escudo de sus Armas : y gustosa se la quita mi Religion de sus sienes, porque sobre las que gozan, resplandezca en las de tan Real animo, y Religion Illustre, y Sabia. Recibala, pues, con este Don de nuestro Santo, su Alteza, y esta Familia Sapiẽtissima, que en las Aras de nuestro coraçon quedan para siempre gravados sus favores, en eterno monumento de nuestra gratitud.

(Q) *Sap. cap. 7. vers. 12.*

(R) *Alap. in Math.*

(S) *Dan. cap. 12. vers. 3.*

§. II.

BEATI MITES: Bienaventurados los mansos de coraçon. Supongo con Euthimio, (T) Theophilato, y otros, que mansedumbre, y humildad, quando no sean vna misma virtud, son muy hermanas; y assi las enlazò Christo mi bien en su coraçon, quando nos llamaba, à que las aprendiessemos de èl: (V) *Discite à me, quia mitis sum, & humillis corde.* Pregunta segunda: Fue manso, y humilde de coraçon en grado heroyco nuestro Santo? Respondan los casos. Visitòlo en este Convento vn cierto Personage, y pre-

(T) *Euthim. Theoph. apud Sylv.*

(V) *Matth. cap. 11. vers. 29.*

preguntandole estè, què tál le iba? Respondiò el Santo, que bien, por ser el Convento de campo, y retiro. V. Paternidad debe de ser hijo de algun Labrador, dixo el Huesped: No señor, respondiò el Santo: *No soy tanto como esso, soy hijo de vn pobre Texedorcito.* O humildad! Es possible, que no puedes dissimular? Consuelese V. Paternidad, le dixo otro, en su vltima enfermedad; que ya se llega el premio de sus meritos, y tapandose los oydos, respondiò: No me diga esso, que soy el mayor pecador de el mundo, y serà harta misericordia, que no me eche Dios à el Infierno. Ninguna reverencia, que le hazian en estimacion de su persona llevaba bien; y vna, que poco antes de morir le hizieron, dixo, que le era muy cara. O humildad! O heroyca mansedumbre! Esta fue, la que; pero digalo el Texto.

Dilectus Deo, & hominibus Moyses. Fue Moyses amado de Dios, y de los hombres, dize el Eclesiastico; y tanto, que lo hizo Dios semejante en la gloria de los Santos, y lo Beatificò, y Canonizò en la Gloria misma: *Similem illum fecit in gloria Sanctorum, & beatificavit illum in gloria.* Esta fue la primera Canonizacion de los Santos, dizen Alapide, y Beyerlinc: (X) *Hæc prima Sanctorum, martyrumque canonizatio.* Pero no sabrèmos, què tuvo Moyses, porque mereciò esta honra? Ya lo dize el Texto: *Erat enim Moyses vir mitissimus.* Otros leen: *Vir humillimus.* Era Moyses en heroyco grado humildissimo, mansissimo; pero aun nos falta lo mejor que saber: En què estaria lo heroyco de esta humildad, y mansedumbre de Moyses? San Pablo lo dixo: (Y) *Negavit se esse filium filiæ Pharaonis.* Negò Moyses, que era hijo de la hija de el Rey Pharaon: Pues cuyo hijo dixo que era? Diria lo què fue, porque no avia de mentir Varon tan humilde, è ingenuo. Diria, que su Padre texiò vn canastico de mimbres, y de tres, ò quatro meses lo expuso en el Rio, de donde lo tomò, y lo diò à criar la Princesa: (Z) *Sumpsit fiscellam scirpeam (ex iuncis contextam:* dize Alapide) *posuitque intùs infantulum, & exposuit eum in carecto ripæ fluminis.* Assi? Que Moyses pudiendo dissimular lo humilde de su origen, no lo haze, confessando ingenuamente que es hijo de el que texiò el canastico, en que lo expuso à el Rio; pues digo, que essa es heroyca humildad, y la que merece verse en la Gloria de los Santos Canonizada, y aplaudida: *Vir humillimus Moyses ::: negavit se esse filium filiæ Pharaonis ::: similem illum fecit in gloria Sanctorum.*

Eccles. cap. 45.

(X) *Alap. hic. & Beyerlinc. verb. Canonizac.*

(Y) *Epist. 1. ad Hebr. cap. 11.*

(Z) *Exod. cap. 2. Alapid. hic.*

Mas:

Mas: Vna Vara puſo Dios en las manos de Moyſes, para que con ella, y por ella fueſſe ſeñalado, obrando prodigios: (A) *Virgam hanc ſume in manu tua, in qua facturus es ſigna.* Eſta es la Cruz de Chriſto, dize la luz de la Igleſia mi San Cyrilo Alexandrino: (B) *Virga eſt Crux Chriſti.* Con eſta miſma fue ſeñalado para obrar maravillas nueſtro Santo. Pero no apartèmos la viſta de Moyſes. Tuvo en cierta ocaſion ſu mano llena de lepra, que ſignifica las culpas, y defectos, y lleno de humildad las manifeſtò à todo el mundo: *Protulit leproſam.* Baxaba en otra de el monte lleno de reſplandores de Santidad, y tapandoſe el roſtro con ſu capa, procurò ocultarlos, no pudiendo tolerar la reverencia, y temor, que cauſaba à los hijos de Iſrael: *Et poſuit velamen ſuper faciem ſuam ::: & timuerunt propè accedere filij Iſrael.* Ea, pues: Varon que es tan humilde, è ingenuo, que favorecido, y ſeñalado con la Cruz de Chriſto, aſsi publica ſus defectos, oculta ſu Santidad, y no puede tolerar la reverencia, que le hazen, no ay que preguntar, eſſe ſe Canonìza en la Gloria, y ſe ha de contar entre los Santos: *ſimilem illum fecit in gloria Sanctorum.*

(A) *Exod. cap. 4. verſ. 17.*

(B) *N. S. Cyril. apud. Alapid. hic.*

En la Gloria? Nada menos? Si en la Gloria, dize el Summo Pontifice Chriſto: *Chriſtus aſsiſtens Pontifex;* que los humildes, y manſos ſon los que la poſſeen: *Beati mites, quoniam ipſi poſsidebunt terram:* (C) *Id eſt viventium terram, quæ eſt cæleſtis Patria,* exponen los Santos Geronimo, y Baſilio: El Cardenal: *Beatus, qui poterit reſpondere ſuper hoc.*

(C) *S. Baſil. & Hieron. apud N. Sylv.*

El Don es el de Entendimiento: *Spiritus intellectus.* Por eſte reſplandeciò en nueſtro Santo aquella altiſsima diſcrecion de eſpiritus, y penetracion de los mas ocultos penſamientos, con que aviſaba à los pecadores de ſus mas ſecretas culpas, para que las confeſſaſſen: y eſte Don tan ſingular, fue ſin duda el que le grangeò aquella publica voz, y fama de Santo, con que todo el mundo le aclamaba.

Venid, y verèis vn Hombre Santo, dezia la Samaritana; venid, y verèis vn Hombre, que me ha dicho todo quanto en mi coraçon paſſa: *Venite, & vidète hominem,* (D) *qui dixit mihi omnia, quæ feci.* Muger calla: No ay que callar; que Hombre que aſsi penetra mi interior, ò es vn Santo, ò es el miſmo Chriſto: *Nunquid ipſe eſt Chriſtus?*

(D) *Joan. cap. 4.*

Eſte Don correſponde al Juſtiſsimo, Sabio Tribunal de la Fè, quien con magnifica liberalidad aſsiſtiò, y coſteò los

Cul-

Cultos de el segundo dia, y à la Esclarecidissima Seraphica Familia, à cuyo favor se vieron en Altar, y Pulpito los mas afectuosos lucimientos. Y les quadra bien este Don; què si de èl dixo Cornelio, (E) que es, *virtus penetrandi obscura*, en èl assegurarà este Rectissimo Tribunal las luzes, que tanto necessita en estos tiempos, para penetrar, y descubrir los secretos tenebrosos de los enemigos de nuestra Santa Fè. Y si es premio de humildad, à quièn mejor le conviene, que à la Illustrissima Religion de el Menor Maximo, portento de humildad, y mansedumbre, el Padre, y Patriarcha S. Francisco de Asis? *Mitis, & humillis*. El Iris con que ceñia las suyas aquel Angel de el Apocalypsi: (F) *Et Iris erat in capite eius*, ajusta bien en las sienes de este zeloso, quanto Recto Tribunal, y Religion Sagrada: que si llamò milagrosa su hermosura Piccinelo: (G) *Eximia quidèm, & admiraculũ venusta est Iridis species*; nada menos que con vn milagro pueden coronarse sienes tan soberanas. Expressa el Iris dos colores, de Fuego, y de Cielo: significa aquel el Zelo, y este la vida celestial de Elias mi gran Padre: Iris que se reserva para aplacar à Dios sus iras: (H) *Qui scriptus est in iudicijs temporum lenire iracundiam Domini*. Con que es Corona propria de mi Carmelitana Familia. Recebidla, pues, con este Don (ò Supremo, Sabio Tribunal, y Religion Seraphica!) que la mia queda muy complacida, viendo con ella vuestras sienes coronadas.

(E) *Alap. in Isai. cap.* 11.

(F) *Apocal. cap.* 10 *vers.* 1.

(G) *Piccinel. M. Symb. tom.* 1. *verb. Iris.*

(H) *Ecclesiast. c.* 48. *vers.* 10.

§. III.

B*EATI LVGENTES*: Bienaventurados los que lloran: Què han de llorar? Mucho ay que llorar en este mundo; pero los que mas heroycamente lloran, son los que en èl se lamẽtan desterrados de la Patria Celestial, dize Santo Thomàs: (I) *Beati perfectissimè sunt, qui lugent in hoc corpore suum incolatum, & dilationem Cœlestis Patriæ*. Tercera pregunta: Llorò assi nuestro Santo? Responda el caso: La noche, que muriò, preguntò què hora era: respondieronle, que las nueve; y dando vn tierno suspiro, saltandosele las lagrimas, dixo: Que aun me faltan tres horas! *Heu mihi, quia incolatus meus prolongatus est!* Ay de mi, què largo me es este destierro! Què es esto, Santo mio, largo es el tiempo de tres horas?

(I) *S. Thom. apud Sylv. hic.*

ras? Por tres horas echas à llorar, como si fueran tres siglos? Pues digo, que essas lagrimas, y esse llanto es el Cantico de tu Canonizacion, y ellas mismas componen el Sermon de tus mas dignas alabanças. No busquèmos Texto, quitemosselo de la boca al Santo. *Psalm. 119.*

Heu mihi, quia incolatus meus prolongatus est! Ay de mi, què prolongado me es este destierro! Què tanto? Mucho, tres horas: *Multum incola fuit anima mea.* Con estas palabras llora el Justo, dize mi Incognito: (J) *Plorat Iustus de malis huius vitæ.* Adviertase, dize mi Sylveira, que esta palabra Justo, corresp̃ode casi siempre à la de Santo: (K) *Passim Sanctitas omnem virtutẽ importans iustitiæ nomine dicitur.* Pero què Santo, què Justo es el q̃ assi llora? Ya lo ois, San Juan de la Cruz: mas dize Malvenda, que todo este Psalmo es Cantico de excelencias: (L) *Canticum excellentiarum*; y el mismo Aiguano dize, que se cantaba este Psalmo en las Fiestas mas solemnes: *Canebatur in diebus solemnibus.* Pues si es Psalmo, con que llora el Santo, y Justo su destierro; si con èl lamenta San Juan de la Cruz la tardança de ver à Dios, còmo es Cantico, en que se publican sus excelencias? Por esso mismo, que essas lagrimas que vierte, y essos suspiros, que exala: de essos, de essos mismos se compone el Cantico mas suave de sus excelencias, para el dia que se publica Santo en su Canonizacion solemne: *Heu mihi!* ::: *Canticum excellentiarum* ::: *canebatur diebus solemnibus.* Mas

(J) *Nostr. Incognit. in hunc Psalm.*

(K) *N. Sylv. tom. 2. cap. 10. n. 166.*

(L) *Malvend. hic.*

Tres horas le parecen mucho à nuestro Juan, por esso clama con lagrimas, y suspiros: *Heu mihi, multum incola fuit anima mea!* Las mismas tres horas padece Christo mi biẽ en la Cruz mortales agonias, dexado, y desamparado de el Padre; y al verlo assi S. Pablo, dize, que clamaba con gran clamor, y lagrimas, sobre que tiene que hazer vn Sermon grande de el Señor: (M) *Cum clamore valido, & lachrymis* ::: *de quo nobis grandis Sermo.* Espira nuestro amoroso Jesus, y al punto lo vozèa Justo, y Santo el Centurion, confessandolo de Fè, dize Lyra: (N) *Fidei confessione dicens, verè hic homo Iustus erat.* Pues què ha visto, que assi lo publica de Fè Santo, y Justo? Todo lo que passò en las tres horas, dize el Texto: (O) *Cum vidisset quod factum est*; y especialmente, dize Lyra, oyr su clamor, y lagrimas: *Et quod cum clamore magno spirasset.* De modo, que el verlo clamar, y llorar fue el assumpto de aquel Sermon à San-

(M) *Epist. ad Hæbr. cap. 5.*

(N) *Lyra in Gloss. ad hunc loc.*

(O) *Lucæ cap. 23.*

Pa-

Pablo, y de esta confession al Centurion; porque lagrimas solo por tres horas, como si fueran tres siglos, son tan heroycas, que ellas solas componen el Cantico, y Sermõ de la Canonizacion de el Justo, y Santo: *Heu mihi, multum incola fuit anima mea ::: verè hic homo Iustus erat*. Aun reparo mas.

No es cosa importuna que haga alegria la Iglesia de las lagrimas de nuestro Santo? Assi parece, segun la Sentencia de el Sabio: *Risus in luctu importuna narratio*. Si llora San Juan de la Cruz, *heu mihi*! No fuera razon acompañarlo nosotros, *heu nobis*! Ea llore la Iglesia, y llorèmos todos. Pero no, no llorèis, dize el Summo Pontifice Christo: *Christus assistens Pontifex*, que essas lagrimas, que Juan derrama, se le han de convertir en consuelos eternos de mi Gloria: *Beati lugentes, quoniam ipsi consolabuntur*. Cromancio: (P) *Sanctè lugẽtibus consolatio æterna exultationis promititur*. El Cardenal: *Et beatus, qui poterit respondere super hoc*.

(P) *Croman. apud Sylv. hic.*

El Don que corresponde, es el de Consejo: *Spirtus consilij*. En èl fue excelentissimo nuestro Santo: no avia duda, ò escrupulo que no desparecieffe, à el abrir su boca Juan para el consejo: Y si al Dios de el Consejo levantaron Ara los Gentiles, segun Plutarco, y Tertuliano: (Q) *Conso à Consilio dicta Ara sub terra desossa est*. Muchas erigian à nuestro Santo los afligidos, que hallaron en èl su consuelo, pareciendoles muy justo adorar como à Varon Santissimo à aquel, de cuya boca pendia su bien, y alivio.

(Q) *Plutarc. in Romul.* *Tertul. lib. de Spectacul. cap. 5*

Judà te laudabunt fratres tui, & adorabunt, dezia Jacob à su hijo Judas: (R) A ti te alabaràn, y adoraràn tus hermanos; y tanto, expone el Padre Cornelio, que delante de èl se hincaban de rodillas: (S) *Coram eo curbabant se fratres*. Pues què solo Judas merece essa honra? Si, que èl solo abriendo para el consejo la boca, serenò los animos de todos sus hermanos, y los librò de aquel horrendo fratricidio, que maquinaban. Ea, pues, levantensele Aras, veafe adorado como Santo, que esse Don tan soberano es el que lo ensalza, y Canoniza: *Te laudabunt, & adorabunt fratres tui*.

(R) *Genes. cap. 49. vers. 8.*
(S) *Cornel. hic.*

Este Don dàmos gustosissimos al siempre Grande, y Regio Cabildo de la Real Capilla de esta Ciudad, quien hizo todo el costo de el dia tercero, obstentãdo el Real animo, que le assiste en los lucimientos, con que llenò de glorias mi Carmelo. Vno mismo es este Don cõ el de la Christiana prudẽcia, dize

dize Cornelio: (T) *Est penè idem quod virtus prudentiæ Christianæ:* y este le avia de tocar à tan prudente Sabio Principe. La Corona sea la que ceñia aquel Cavallero, que en el Apocalypsi saliò vencedor, para vencer. (u) *Et data est ei Corona, & exivit vincens, vt vinceret.* Que es mucha razon se corone vẽcedor, quien tan de antiguo tiene dexarnos con sus favores tan vencidos: propria es esta Corona de Elias mi gran Padre, de cuyo zelo vencidos los Idolatras, ellos mismos se la ponian: (V) *Dominus ipse est Deus; Dominus ipse est Deus.* Y esta se abdican gustosos mi Padre, y vencedora Familia, para sobreponerla con este Don de nuestro Santo en las sienes de tan Nobilissimo Real Cabildo: agradecidos quedamos a sus favores, y con desseos de que viva coronado, y vencedor los años de Elias mi gran Padre.

(T) Cornel. in Isai. cap. 11.

(u) Apocal. cap. 6.

(V) Reg. 3. cap. 18.

§. IIII.

BEATI, *qui esuriunt, & sitiunt Iustitiam*: Bienaventurados los que han hambre, y sed de justicia. Esto es, dize San Gregorio, de toda virtud, y Santidad: (X) *Iustitiæ nomine significatur omnis virtus, & sanctitas.* Quarta pregũta: Tuvo en grado heroyco esta hambre, y sed nuestro Santo? El caso responda: Conociendo que en el Martyrio (como lo dizen los Santos Padres) se exercitan todas las virtudes, era tanta su hambre, y sed, que procurando templarla, hazia el ensayo para el Martyrio: Disponia que fuesse vn Religioso el Juez tyrano, otros los testigos, y acusadores; y otros, en fin, los Verdugos: hincabase de rodillas el Santo, confessaba en alta voz la Fè de Jesu Christo, lo acusaban los testigos, y sentenciabalo el Juez. De alli lo arrebataban al tormento, y con azotes, y exquisitos tormẽtos, quebrantaban sus huessos, y carnes los Verdugos; y assi lucia su constancia, y entretenia su hambre, y sed nuestro Santo. O sed! ò hambre! No digo mas, que me llama el Texto.

(X) S. Greg. ap. N. Sylv.

Sitivit anima mea ad Deum fortem vivum: (Y) *Ad Deum Sanctum*, lee Malvenda: Con el impetu, dize David, con el impetu que el Ciervo dessea las aguas, con esse impetu dessea mi alma la Summa Santidad, que es Dios: Bien esta Santo Rey; pero no me diràs, si en essa sed impetuosa tienes algun alivio, ò consuelo? Si, solo vno; y es, ensayarme para morir Martyr, exponiendo mis huessos al quebranto, y al tormento, como si me martyrizàran:

(Y) Psalm. 41. v. 2. Malvend. hic.

Dum

(Z) *Hebr. in Malv: hic. verſ. 14.* *Dum confringuntur oſſa mea.* Malvenda de el Hebreo: (Z) *Sicut quaſi occitio eſt in oſsibus meis.* Alli confieſſo la Fè en alta voz con mucha alegria, y con aquellos tormentos me parece, que pruebo manjares muy regalados: *In voce exultationis, & confeſsionis ſonus epulantis.* O ſed! ò hambre! Clama, clama à eſſe Dios Santo, eſpera en èl: *Spera in Deo ::: ſitivit ad Deum Sanctum.* (*Verſ. 5.*) Expon tus hueſſos en hora buena al Martyrio, y al tormento, enſayate, y conſuelate en eſſos dolores, que dia llegarà que te gozes en el Tabernaculo de Dios, y te quentes en el numero de ſus Santos. Todo es de el Texto, y del Hebreo: (A) *Quoniam tranſibo in locum Tabernaculi; id eſt, tranſibo in numero ſtipatus magna caterva militantium ad domum Dei.* Mas individual pretendo dar el concepto.

(A) *Hebr. Text. hic. verſ. 4. in Malv*

Quièn es eſte ſediento de Juſticia, y Santidad, que aſsi para el Martyrio ſe enſaya? El titulo de el Pſalmo lo dize: *In finem intellectus filij Chore.* Mi doctiſsimo Aiguano: (B) *Filij Chore dicuntur filij Crucis Christi ::. in Eliſeo præfigurati.* Se entiende eſte Pſalmo de los hijos, ò de vn hijo verdadero de la Cruz de Chriſto, figurado en Eliſeo; eſſe es el que con la hambre, y ſed que tiene de Juſticia, ſe enſaya en martyrios, deſſeando verſe ya en la Caſa de Dios: no pueden ſer ſeñas mas claras de el ſegundo Eliſeo de mi Religion, San Juan de la Cruz. Noteſe aora, y careeſe el Texto con el caſo. Dixole el Medico en ſu vltima enfermedad, que ſe diſpuſieſſe, porque moriria ſin duda; y con eſtraña alegria prorrumpiò: *Lætatus ſum in his, quæ dicta ſunt mihi in domum Domini ibimus.* Me alegro de la nueva, porque irèmos à la Caſa de Dios, fuente de toda Santidad, que ſiempre he deſſeado. Irèmos, Santo mio? Pues con quièn vàs? El Texto: *Tranſibo in numero ſtipatus magna caterva militantium ad domum Dei.* Voy contado entre los Santos, y acompañado de ellos à la Caſa de Dios: *In domum Domini ibimus.*

(B) *N. Incogn. in Pſalm. 41.*

No reparàis la confiança, con que dize, ſe và à la Caſa de Dios: *In domum Domini ibimus; tranſibo vſque ad domum Dei.* Vàmos de eſpacio, Santo mio, que en eſſe punto de contarſe en la Caſa de Dios entre los Santos, ſolo Dios, y la Igleſia determina; no importa, bien puede confiar, dize el Summo Pontifice: *Chriſtus aſsiſtens Pontifex*, que à tal hambre, y tal ſed, eſſa hartura correſponde en mi Gloria, y Caſa: *Beati, qui eſuriunt, quoniam ſaturabuntur.* Sylveira: (C) *Æterna beatitudine, conſummataque ſanctitate.* El Cardenal ſubſcrive: *Et beatus, qui poterit reſpondere ſuper hoc.*

(C) *N. Sylv. hic.*

El Don, premio de eſta virtud, es la Fortaleza: *Spiritus fortitu-*

tudinis. Con èl, dize Alapide, se tolèra lo adverso, y los martyrios: (D) *Quo adversa, & martyria sustinemus.* Vea el discreto en quanto grado tendria este Don, quien en martyrios se ensayaba, que el Demonio hartas vezes confessò, que era nuestro Santo otro fuerte S. Basilio, que lo contrastaba con su fortaleza: *Aì viene el Fraylecillo Carmelita*, dezia, *que es otro Basilio.* Pero nuestro Santo humilde, ni esta, ni otras cosas, que dezia, permitia que las dixesse, antes le obligaba à que callasse.

(D) *Alap. in Isai. cap. 11.*

(E) *Obmutesce, & exi ab eo*; dezia Christo mi bien à el Demonio, quando lo arrojaba de el cuerpo de vn Energumeno: Calla, y sal de aì, dexa à esse hombre; no lo dexaba hablar, dize el Texto: *Et increpans non sinebat ea loqui.* Pues què dezia? *Scio, qui sis Sanctus Dei.* Sè que eres Santo de Dios: Pues que era malo, que dixesse esto? No era malo, pero no debia de ser tiempo, hasta que se viera el Señor glorificado. Por esto debiò de hazerlo callar, como humilde San Juan de la Cruz; pero no le quitò esto, para que à pesar suyo el Demonio nos diesse testimonio en nuestra ininformacion de su heroyca Santidad: *Scio qui sis Sanctus Dei.*

(E) *Marc. cap. 1. Lucæ cap. 4.*

Este Don es para la Doctissima, è Imperial Vniversidad de Letras, quien el dia quatro luciò como Sol en el quarto Cielo de mi Carmelo, echando el resto de su magnificencia, como que festejaba à vn Doctor Santo de la Religion de el Carmen, de cuyo Claustro perenne han lucido en el suyo como Estrellas resplandecientes, muchos eminentes Doctores, y Maestros. Y le quadra muy bien este Don; ò ya por el Invicto Emperador Carlos Quinto, que venera como Fundador de su Claustro; ò ya para que en èl hallē Escudo fuerte sus Sabios Doctores, y Maestros, en que resistan los trabajos immensos de la Palestra Literaria. La Corona, que nuestro afecto le consagra, es aquella Inclyta, que à sus hijos dà la Sabiduria: (F) *Fili posside Sapientiam, & Corona inclyta proteget te*: que Corona de la Sabiduria, no dexarà de sentar bien à Vniversidad tan Sabia. Y si mi Carmelo, como dize San Geronimo, es lo mismo, que Ciencia, ò Sabiduria de Circuncicion: (G) *Scientia circumcicionis interpretatur.* Este Don de nuestro Santo, y esta Corona tan propria de mi Sagrada Familia, ponemos con mucho gusto en la cabeça de Vniversidad tan Sabia, quedando mi Religion agradecida, y muy contenta, por verla en sienes tan venemeritas empleada.

(F) *Prov. cap. 4. vers. 9.*

(G) *S. Hieron. de Nomin. Habr.*

§. V.

BEATI MISERICORDES: Bianaventurados los Misericordiosos. El afecto heroyco de la Misericordia, y el acto mas grande de ella, dize mi Sylveira, que està en salir à el encuentro à el pobre, buscandolo para el socorro, y alivio: (H) *Magnus afectus misericordiæ est miseros prævenire, & quærere, vt subvenias.* Quinta pregunta: Tuvo en grado heroyco esta virtud nuestro Santo? La tuvo tanto, que de onze à doze años, ya andaba buscando pobres, à quienes aliviar, y se dedicò à servirlos en vn Hospital, exerciendo en èl quanto cedia en alivio de ellos, con la charidad, madurèz, y prudēcia, que si tuviera muchos años. Discurra cada vno como creceria la misericordia, en quien comenzò por el mayor acto de ella; que à mi me parece, que oygo ya el Processo, y Sentencia de su Canonizacion concluidos.

(H) *Sylv. hic.*

Job cap. 31. vers. 35.

Quis mihi tribuat Auditorem? Quièn me darà vn Auditor? Assi clama Job; y ya sabèis, que se llaman Auditores, los que en la Sacra Rota Romana forman el Processo de la Canonizacion de vn Santo: *Quis mihi tribuat Auditorem, & librum scribat ipse, qui iudicat:* (I) Los Setenta: *Processum.* (J) Tirino: *Processum causæ.* Deseauie vn Auditor, y escriva el Juez el Processo de mi causa. Pues para què quieres esso Santo Patriarcha? *Vt circūdem illum quasi coronam mihi.* Pineda: (K) *Obtinerem clarissimum per mea sanctitate testimonium subscriptum, signatumque à iudice ad sempiternam memoriam sæculorum.* Para rodearlo como Corona à mis sienes, y tener vn testimónio clarissimo de mi Santidad, firmado, y sellado de el Juez con Bulla *ad perpetuam rei memoriam.* Ea, pues, vè diziendo, que el testimonio se te darà, como pruebes. Oygase, que ya dize: *Ab infantia mea crevit mecum miseratio, & de vtero matris meæ egressa est mecum.* Desde mi infancia creciò la misericordia conmigo, ella me acompaña desde el vientre de mi madre: bien pequeño era yo, y ya buscaba para el alivio à los pobres; les salia al encuentro, y al camino para socorrerlos: *Si despexi pereuntem, & absque operimento pauperem.* Ea basta, basta, desele firmado, y sellado el testimonio que pide, y publiquese en todo el mundo por Santo; que hombre, con quien assi crece la misericordia; sugeto que comienza en su infancia por el mayor acto de ella, llegarà sin duda à lo mas heroyco de esta virtud, y assi debe ser en todo el mūdo celebrado. Todo se hizo como lo pidio, dize Pineda: (L) *Hæc*

(I) *Septu. hic.*
(J) *Tirin. hic.*
(K) *Pined. in Job. cap. vltim.*

Vers. 18.

Vers. 19.

(L) *Pined. vbi supr.*

Hæc cum dixisset decrevit Deus honorificentissimo præconio apud mortales universos Iobum prosequi. No pueden ser terminos mas expresivos de Canonizacion; pero oygase mas individual, y se verà en Job vna estampa de nuestro Santo.

Ponese à dar noticias de Job la subtileza de Origenes, y dize que era Religioso: (M) *Singularis Monachus*: Sacerdote: *sicut Melchisedec Sacerdotium gessit.* Constantissimo en padecer los trabajos de la Cruz que Dios le diò: *Homo erat constantissimus.* Fue Doctor iluminado: consta de sus libros, y de aquella su Sentencia: (N) *Quis mihi tribuat, vt scribantur Sermones mei.* Fue Principe Prelado en su Provincia: Consta de la Escriptura: (O) *Et erat vir ille magnus inter omnes Orientales.* Todas son señas de San Juan de la Cruz. Oygase aora lo que dize el mismo Job de el Processo de su causa: (P) *Per singulos gradus meos pronunciavi illum.* Este Processo, y causa lo pronunciarè por todos los grados, y ascensos de mi vida, y me hallarèis en grado heroyco en todos ellos. De modo, que Seglar en su niñez, è infancia, Religioso, y Professo en su juventud, Sacerdote, Doctor, Prelado en su mayor edad, siempre verèis en Job vn San Juan de la Cruz, y en San Juan de la Cruz vn misericordioso Job, y assi como èl Canonizado: *Decrevit Deus honorificentissimo præconio apud mortales vniversos Iobum prosequi,* Pero me haze no pequeña dificultad esto.

(M) *Orig. Homil. 1. in Job. sub lit.* C. & D.

(N) *Job cap. 19.*

(O) *Job cap. 1.*

(P) *Cap. 31. v. 37.*

Lo mismo fue oyr Dios à Job, que sellar, y firmar el Decreto, publicandolo Canonizado: *Hæc cum dixisset decrevit Deus, &c.* Pues, Señor, no se oyrà el juizio contradictorio de el Fiscal? No, no es menester; dize el Summo Pontifice Christo: *Christus assistens Pontifex*; que à tal misericordia, tal gloria, y premio corresponde en mi eterna Bienaventuranza: *Beati misericordes quoniã misericordiam consequentur.* Sylveira: (Q) *Æterna gloria munerabuntur à Deo.* El Cardenal: *Et beatus, qui potuit respondere super hoc.*

(Q) *Sylv. hic.*

El Don, que corresponde à esta virtud, es el de Ciencia: *Spiritus scientiæ.* Pasmo fue la que infundiò el Cielo en el secreto de la alta contemplacion en nuestro Santo, y como promptuario lleno de los tesoros de Dios, assi eructaba sin confundirse, como otro David, de vno en otro los Mysterios altos de nuestra Santa Fè: estos le arrebataban el amor, y lo dexaban elevado muchas vezes en alma, y cuerpo. No se puede hablar de Dios con el Padre Fray Juan de la Cruz, dezia mi Santa Madre Theresa, porque se arroba, y haze que se arroben. Como se vido en aquel caso, en que hablando los dos de el Inefable Mysterio de la Trinidad:

dad Santissima, se elevaron el Santo de la parte de à fuera, y la Santa de la parte de adentro. Con que se verificò lo que en elogio de nuestro Santo dize en su Bulla el Pontifice: (R) *Æque ac Beata Theresia illuminatus.* Santo, Santo, Santo, clamaban à Dios los Seraphines de Isaias, cōfessandolo Uno, y Trino en tan Soberano Mysterio; y si como advirtiò S. Geronimo estavan crucificados. (S) *Volantes ad modum crucis*: Theresa, y Juan en vna misma Cruz de amor publicaban Santo à Dios, y se Canonizaban à si mismos; pues aquella Santidad, que à Dios atribuian, es la misma, dize Alapide, con que Dios los haze Santos: (T) *Sanctitas Dei, qua omnes ipse velit esse Sanctos.*

(R) *In Bull. Canon.* *Isai. 6.*
(S) *S. Hieronym.*
(T) *Alapid. hic. Isai. 6.*

Al Illustrissimo, Sabio Colegio de Señores Abogados, y la esclarecidissima Real Familia Mercenaria, toca este Don de la Ciencia, que se excedieron en los Cultos de el quinto dia, y llenaron nuestro Carmelo de la gloria de el Libano, que es la candidèz de el Habito de este Real Orden: (u) *Libanus, idest, candidatio.* Como nacido les viene este Don; que si dixo Cornelio, que con èl ordenamos lo temporal à lo eterno: (V) *Quo cognoscimus temporalia ad salutem conducibilia.* Con èl assegurarà el acierto en sus dictamenes Colegio tan Sabio, è Illustre; y dandose por premio de misericordia, bien le quadra à la Religion Mercenaria: que haziendo justicia de ella, se ata con el precepto de la mayor charidad, y como generosa Aguila pone en las alturas su nido, desde donde contēpla los Captivos rescatados, como pavulo de su fogoso incēdio: (X) *Nūquid ad preceptū tuū elevabitur Aquila? ::: Inde contemplatur escam.* La Corana serà aquella, que en la cabeça de MARIA Santissima veìa el Esposo, quādo la assemejò al Carmelo: (Y) *Caput tuum Carmelus*: que en sentir de Gislerio, era de flores de mi Sagrado Monte: (Z) *Coronam ex floribus Carmeli, qua Sponsæ caput coronabatur*; que de flores avia de ser Corona de Colegio tan florido. Y siendo propria de MARIA, Madre amantissima de mi Religion, como de la Mercenaria, bien le quadrarà à esta Religion esclarecida: recibanla, pues, con este Don de mi Santo, que la mia queda agradecida, y al verla puesta en tan soberanas cabeças, diziendo con Alapide: (A) *Quàm bene quadrat in caput tuum ex floribus Carmeli contexta Corona!*

(u) *Lauret. Verb. Liban.*
(V) *Cornel. in Isai. cap. 11.*
(X) *Job. cap. 39.*
(Y) *Cantic. Cantic. cap. 7. vers. 5.*
(Z) *Gisler. in Cant. cap. 7.*
(A) *Alap. in Cant. cap. 7. vers. 5.*

)***(

§. VI.

§. VI.

BEATI MUNDO CORDE: Bienaventurados los limpios de coraçon: Los Santos Doctores Basilio, Hilario, Cypriano, y Leon, citados de mi Sylveira, dizen, que es esta limpieza heroyca, quando lo es en obras, palabras, y pensamientos, de forma, que no aya delito reprehensible: (B) *Mundi cor le dicuntur, quorum conscientia est ita pura, vt de aliquo delicto non sit redarguenda.* Sexta pregunta: Tuvo esta limpieza nuestro Santo? Mi Madre, (C) y Maestra Santa Theresa, dixo muchas vezes, que era su Senequita de las almas mas puras, que Dios tenia en el thesoro de su Iglesia. Buen testigo; pero digalo el caso de su primera Missa, donde rodeado de luz celestial, fuego Divino, se le diò à entender quedaba confirmado en gracia, y reducido à la candidèz, y pureza de vn niño. O prodigio! Este solo prueba, y supone Canonizado à nuestro Santo.

(B) *S.S. P.P. apud N. Sylv. hic.*

(C) *S. Mat. Theres. plurib. in loc.*

(D) *Et erit lumen Israel in igne, & Sanctus eius in flamma,* dize Isaias: La luz de Israel se verà convertida en fuego, y su Santo en llamas, se le ha de quemar en vn dia toda espina de pecado: *Et succendetur spina eius in vna die.* El ha de quedar como vn Niño pequeñito, que pueda contar las reliquias de el Leño Santo: *Et reliquiæ Ligni numerabuntur ::: puer scribet eos.* Tente Propheta Santo: Quièn es esse, à quien pronosticas tantas dichas? Què aun no lo sacais por el Leño Santo de la Cruz? Pues essa es la gloria de el Carmelo, que en vn dia se ha de purificar, y consumir desde el alma hasta la carne: *Gloria Carmeli eius ab anima vsque ad carnem consummetur.* Ea ya lo entendèmos, San Juan de la Cruz es; pero què fuego, y què dia es este q̃ el Profeta señala? Forerio: (E) *Alludit Propheta ad ignem de Cælo lapsum, qui in Templo ad comburẽda Sacrificia alebatur.* Esse era el fuego, que baxò de el Cielo, y consumiò el Sacrificio el dia que se celebraba; de modo, que este fuego, no solo consumiò el Sacrificio, sino es que el Sacerdote quedò convertido en llamas, libre de toda espina de culpa, y traspassado con ardores celestiales desde el alma hasta la carne. Ea, pues, llamelo Santo el Propheta: *Sanctus eius in flamma*; que fuego de el Cielo, que assi acrysola la pureza de San Juan de la Cruz, gloria de el Carmelo en su primero Sacrificio: y assi en gracia lo confirma, esse lo prueba, y supone Canonizado: *Et erit lumen Israel in igne, & Sanctus eius in flamma.*

(D) *Isai. cap. 10. vers. 17.*

Vers. 19.

Vers. 18.

(E) *Foreri. apud Alapid. hic.*

Mas

Mas: Primero lo declara el Propheta lumbre, y fuego, y despues lo publica Santo en llamas: *Et erit lumen Israel in igne, & Sanctus eius in flamma.* Tiene mysterio? Yo discurro este: Naciò Elias mi gran Padre como fuego: (F) *Surrexit Elias Propheta quasi ignis.* Fuego hizo baxar de el Cielo sobre su Sacrificio, dize San Isidoro, y consta de el Libro de los Reyes: (G) *Cuius verbo ignis de Cœlo venit super Sacrificia;* y al cabo subiò à el Cielo en vn Carro de fuego hecho vna llama: *Qui assumptus es in turbine ignis.* Nace Juan niño en el Altar vn fuego: *Lumen Israel in igne;* y en fuego se convierte con el Sacrificio. Muere, y en vn globo de luz, y llamas sube à el Cielo como su Padre. Ea, pues, dize el Propheta, sepase que es muy hijo de su Padre San Juan de la Cruz, entiendase que en los passos de su pureza no le quita pinta, y que por los mismos passos de Elias comienza como niño en fuego, y acaba como Santo en llamas: *Et erit lumen Israel in igne, & Sanctus eius in flamma.*

(F) *Ecclesiast. c. 48. vers. 1.*

(G) *Reg. lib. 3. S. Isidor. de P. P. Veter. testam.*

Y no ay que espantarse, dize el Summo Pontifice: *Christus assistens Pontifex;* que à tal limpieza correspõde subir à ver à Dios como vn Sancto: *Beati mundo corde, quoniam ipsi Deum videbunt.* El Cardenal: *Et beatus, qui poterit respondere super hoc.*

El Don es el de Piedad: *Spiritus pietatis.* Excelentissimo fue en este Don nuestro Santo; que si con èl dize Alapide, se aman en Dios, y por Dios los proximos: (H) *Quo cum proximis, & fratribus æquitatem, & benevolentiam servamus.* Toda su vida, y acciones dirigiò al provecho de ellos; pudiendo yo dezir, que fue sin duda tan piadoso como Santo.

(H) *Alap. in Isai. cap. 11.*

Siempre que en la Escriptura se lee Justo, ò Santo, buelven otros piadoso: observaciõ es de mi Sylveira; y assi donde la Vulgata lee: (I) *Quia solus Sanctus es.* Vierte el Arabigo: *Quia solus pius es.* A la letra se cumpliò en San Juan de la Cruz; porque verdaderamẽte fue tan Santo como piadoso, y tan piadoso como Santo.

(I) *Arab. in Apocal. & N. Sylv. in Apocal. cap. 15.*

Este Don pertenece à nuestro piadosissimo Principe el Illustrissimo Señor Don Francisco dePerea y Porras, dignissimo Arçobispo de esta Ciudad, àcuya garvosa liberalidad se deben los Cultos de el dia sexto, como à la Sagrada Religion de los Padres Clerigos Menores, los lucimientos de Altar, y Pulpito: El Don de Piedad? Si, que este es el mas proprio de vn Prelado justo, y charitativo: por esso lo cãta la Iglesia de el Apostol San Andres: (J) *Iustum, mansuetum, & pium.* Y de San Martin: *O Martine! O pie!* Y si se ordena al provecho de los proximos, bien le quadra à vna

(J) *Ecclesiast. Offic. in Fest. S. Andreæ, & Martin.*

Re-

Religion, que es de tanto provecho para ellos en la Iglesia. A vna Sagrada Mitra rodeada de luzes puso el mote Piccinelo: (K) *Milleno lumine dives:* Goza à millares las luzes, que para Cultos Sagrados hizo que ardiessen antorchas en la Iglesia. Iluminado se vido este Templo el dia sexto à costa de la piedad de tan Sagrada Mitra (ya que no de su assistencia) y de las luzes clarissimas de esta Religion Sagrada: Sea, pues, la piedad misma la que remunère tantos favores. La Corona que nuestro agradecimiento ofrece, es aquella de oro, que sobre la Mitra de Aaròn puso el Espiritu Santo: (L) *Corona aurea super Mitram eius.* Que si estava señalada con la santidad, gloria, honra, y fortaleza: *Expressa signo Sanctitatis, &c.* Bien podrà abrazar las sienes de tan Illustrissimo Principe, y Religion esclarecida. De todos estos Atributos es abundante mi Carmelo, que esta es en sentir de los Expositores la hermosura, que el Propheta dixo de èl: *Decor Carmeli.* Con la que siendo tan propria de mi Sagrada Orden, desseamos ver ceñidas tan soberanas sienes: Recibala, pues, con este Don de nuestro Santo su Señoria Illustrissima, y esta Religion siempre grande, interin que la mia logra el gusto de ver con tan soberanos Atributos, luzir cabeças tan Sagradas.

(K) *Piccinel. A. A. Symb. tom. 2. Verb. Mitra.*

(L) *Ecclesiast. cap. 45. vers. 24.*

§. VII.

BEATI PACIFICI: El Griego, y Cyro: (M) *Beati pacem facientes:* Bienaventurados los Pacificos, ò los que hazen paz entre discordes. A esto se reduce lo heroyco de esta Virtud, dizen San Geronimo, y San Bernardo, à tener paz primero en su coraçon, y ponerla entre los proximos: (N) *Pacifici sunt, qui primo in corde suo, deinde inter fratres pacem faciunt.* Septima pregunta: Tuvo assi esta virtud nuestro Santo? El caso lo diga: En que solo con arrojar su sombrero, invocando el Nombre de JESVS entre dos hombres, que con las espadas desnudas llenos de colera, y saña peleaban, à dos palabras que les dixo, se postraron à sus pies, confessando sus culpas, y los dexò reconciliados; que yo al ver esto, digo, era prophetizar su Canonizacion, y que se avia de escrivir en el Cathalogo de los Santos.

(M) *Græc. & Cyr. hic.*

(N) *S. Hieron. & Bern. ap. Sylv.*

Et irruet, populus vir ad virum. Llegarà el caso, dize Isaias, que

Isai. c. 3. & 4.

que se vea en el Pueblo chocàr vn hombre con otro, llenos de odio, y colera. Para tanto mal prepàra Dios vna proteccion sobre toda gloria: *Super omnem enim gloriam protectio*; y el Tabernaculo de Dios, q̃ es Jesu Christo, dize Laureto, harà sombra para ponerlos en paz, y seguridad: *Et Tabernaculũ erit in vmbraculũ, & in securitatẽ: Tabernaculũ est Christus, eiusque humanitas.* Harà sombra? Si; note el curioso, q̃ es echar el sombrero en nuestro Castellano, y oyga aora à el Propheta: *Qui relictus fuerit in Sion Sanctus vocabitur.* Alapide: (P) *In Cathalogo viventium scribetur.* El que se quedare en Sion se ha de llamar Santo, y se escrevirà en el Cathalogo de ellos: Mira lo que dizes Isaias. En Sion? Sì, que Sion es vision de paz, *visio pacis*, y esse que aì habitare por medio de su sombra, como Autor de ella, invocando el Tabernaculo de el Señor se ha de llamar Santo: Pues quièn ha de ser esse dichoso? Lease con cuydado à el Padre Cornelio, que trae de Sixto Senense, que este tal es vn señalado con la Cruz de Christo: (Q), Asi; pues haze muy bien el Propheta llamandolo Santo, dize muy bien, que se escrevirà en el Cathalogo de ellos; porque hombre, que habita en la misma paz, que asi con sola su sombra, ò sombrero, pacifica, y protexe, poniendo en seguridad dos almas, que en odios peligran, esse es pronostico de que serà Santo, y se contarà en el Cathalogo de ellos: *Sanctus vocabitur ::: in Cathalogo viventium scrivetur.*

(O) *Lauret. Verb. Tabern.*

(P) *Alapid. hic.*

(Q) *Corn. vbi supr.*

Donde la Vulgata lee: (R) *Cum his qui oderunt pacem eram pacificus*: Lee el Griego: *Eram* (S) *pacem faciens.* Yo ponia en paz los que la aborrecian: este es el Psalmo, que os dixe ya con mi Incognito, y Malvenda, es de las excelencias de el Justo, y se cantaba en el dia mas solemne de sus glorias: *Canticum excellentiarum ::: canebatur in solemnibus diebus.* Y con razon, que esto poner en paz, y pacificar los hermanos, es la mayor excelencia de Juan, y que le pronosticò la dicha de Canonizado, en que le vemos tan sublime: *Eram pacem facies ::: canticum excellentiarum.*

(R) *Psalm. 119.*

(S) *Græc. hic.*

Pero aun noto mas: Santo se ha de llamar, dize Isaias: *Sanctus vocabitur*, y en el Cathalogo de los Santos se ha de escrevir: *Scrivetur in Cathalogo viventium*; pues tiene hechas las informaciones? No ay otras diligencias que hazer? No, dize el Summo Pontifice: *Christus assistens Pontifex*: Esse que es tan pacifico, tiene hechas informaciones de hijo mio, y se llamarà

San-

Sant o, è hijo de Dios: *Beati pacifici, quoniam filij Dei vocabuntur::: Sanctus vocabitur*. El Cardenal: *Et beatus qui poterit respondere super hoc.*

El Don es el temor de Dios: *Spiritus timoris Domini*. A este llamò fuente, y complemento de los demàs San Hilario: (T) *Est quasi fons, & complementum omnium bonorum*; y si à solo este Don nombra Santo el Psalmista. (u) *Timor Domini Sanctus*: este para Canonizarlo fue en nuestro Santo la Corona, y complemento de todos.

(T) *S. Hillar. in Psalm. 27.*
(u) *Psalm. 27.*

Este toca al Docto, y Venerable Cabildo, y Abad de el Monte Santo de esta Ciudad, quien con mano liberal costeò los Cultos de el dia septimo, y à la esclarecida Trinitaria Descalzèz, que à fuer de sus favores nos dexò captivos eslabonados con finezas. El temor de Dios les toca? Si; que à Monte tan Santo, y Religion tan Santa, vn Don Santo les pertenece: *Timor Domini Sanctus*. Sea la Corona, aquella que de piedra preciosa, ò Saphiro puso Dios sobre la cabeça de el Justo: (V) *Posuisti in capite eius coronam de lapide pretioso; id est, Saphiro*, leen vnos, y en Malvenda otros (X) *Topacion*. Por este se entiende toda piedra preciosa, dize Castillo, (Y) *per eam omnis lapis pretiosus intelligitur*. El Saphiro tiene virtud para quebrantar cadenas, y prisiones, dize el Abulense: (Z) *Educit vinctos de carcere*; y es de color rubio, y ceruleo, dize San Isidoro: (A) *Saphirus ceruleus est cum purpura*. Será sin duda de el agrado de este Santo Monte, y Religion Sagrada; ò por ser Corona de todas las piedras preciosas, ò porque en todo symboliza con la Redemptora Religion Trinitaria. Algunos citados de Castillo, dizen, que el Saphiro es Chrystal: (B) *Alij dicunt esse de genere chrystallorum*; y ya se sabe, que esta especie donde primero se hallò fue en mi Carmelo: propria es de mi Religion esta Corona, y quedarà gustosissima, si con la variedad de sus piedras vè la cabeça de tan Santo Monte, y Religion tan Illustre coronada: Recibanla en hora buena con el Don de nuestro Santo, que assi cantarèmos con David, que nuestra Corona se funda sobre Montes tan Santos, y Sagrados:

(C) *Fundamenta eius in Montibus Sanctis.*

(V) *Psalm. 20.*
(X) *Malvend. hic.*
(Y) *Castill. de vestib. Aaròn.*
(Z) *Abul. ap. Cast.*
(A) *S. Isidor. Ethimolog. lib. 16. cap. 9.*
(B) *Alij ap. Castill.*
(C) *Psalm. 86. v. 1.*

§. VIII.

§. VIII.

BEATI, *qui perſecutionem patiuntur propter Iuſtitiam*: Bienaventurados los que padecen por la Juſticia. Eſte es el ſummo, y heroyco grado, dize San Gregorio Niceno: (D) *Octava beatitudo tanquam vertex omnium in ſummo poſita eſt*. Padeciò en èl nueſtro Santo? No me eſpanta por cierto lo que padeciò, ſiendo aſsi que fue muchiſsimo, y de lo que llamaba inſufrible David: (E) *Si inimicus meus maledixiſſet mihi ſuſtinuiſſem vtique: tu verò homo vnanimis*? Como me admira el deſſeo, anſia, y guſto, que en el padecer tenia: Oyò cantar de el padecer, y ſe quedò abſorto en extaſi, de modo, que fue neceſſario aſsirſe de vna reja para no volar. Preguntòle Chriſto, què queria en premio de ſus trabajos; y reſpondiò, que mas penas, y ſer menoſpreciado por èl. Què bueno era para eſto aquello: (F) *Qui propoſito ſibi gaudio ſuſtinuit crucem*. Pero me lleva la atencion vna ſola peticion, que ſiempre hizo; y era, que le concedieſſe Dios no morir Prelado, y en vn Lugar donde no fueſſe conocido, y haſta que lo conſiguiò, no dixo que avia hallado ſu deſcanſo, y conſuelo: *Hæc requies mea in ſæculum ſæculi*. Eſte es mi deſcanſo, y conſuelo: No digo mas, que me llaman las vozes de Job.

(D) S. Greg. Nicen. ap. Sylv. hic.
(E) Pſalm. 54.
(F) Epiſt. ad Hæbr. cap. 12. verſ. 2.

Ya viſteis con èl en todos ſus grados Canonizado à nueſtro Santo: oyd, y ſe verà con què primor ſe le adelanta: *Quis mihi det, vt veniat petitio mea*? Quièn me concederà vna coſa que he pedido, concedaſeme que ſea eſto mi conſuelo, y mi deſcanſo: *Et hæc mihi ſit conſolatio*. (Coregeſe con el *hæc eſt requies mea* de San Juan de la Cruz.) Qual ha de ſer Santo Patriarcha? Què es lo que pides? Ya lo dize: *Vt afligens me dolore non parcat*: que cargue Dios ſobre mi dolores ſin piedad. O què laſtima! No me la tengais, que aun mas pido: Què? Dizelo Pineda: (G) *Si in ipſa mea Civitate mori mihi contingat in qua cum voluptate verſabar*. Morir en la Ciudad donde naci, para tener mas que padecer, acordandome de los deleytes, que alli tuve en mi criança. Noteſe el ingenio conque Job, y Juan inventaban mortificaciones à vn miſmo fin, por diverſo rumbo: Pedia Job morir ſubdito, donde avia ſido Potentado; pedia Juan no morir Prelado, y en tierra, donde no lo huvieſſen conocido: Aquèl pedia verſe padecer aſsiſtido de los proprios donde avia mandado,

Job. cap. 6. v. 8.
(G) Pined. hic. ex Lect. ſept.

dado, y triumphado; este pedia verse morir en el mayor desamparo, sin subditos, ni conocidos. Bueno era lo que pedia Job, pero es sin duda mas heroyco el desamparo, y padecer que pedia Juan: ea, pues, dèsele à vno, y otro de su Canonizacion el Decreto: *Decrevit Deus honorificentissimo praeconio, &c.* Pero sepase de aqui adelante, que en lo heroyco le gana à Job nuestro Santo.

Mas: Concediòle Dios à Job su peticion de modo, que muriò en su tierra, pero despues de averle buelto su hazienda, hijos, y familia, y assi aunque no Prelado, muriò rico, y assistido. Concedele à Juan la suya, cae en la cama subdito, pobre, desconocido, entre quienes le aborrecian, y padeciendo intensos dolores en cuerpo, y alma, llegada la hora preguntò: *A què tocan?* A Maytines le respondieron: *Pues yo me voy à dezirlos à el Cielo.* Y diziendo: *In manus tuas Domine, &c.* cerrò los ojos, y en vn globo de luz volò à la Gloria. Aguardad Santo mio no te vayas: no puede detenerse, que va à assistir a los Maytines, donde Job no pareciò: (H) *Vbi eras cum me laudarent astra matutina?* Que ha corrido tanto en lo heroyco de su padecer nuestro Santo, que ya se lo dexa atràs, y se entra à Maytines como por su casa en el Cielo; ya se vè que avia de ser assi, que el Reyno de el Cielo es propio de los que mas padecen, dize el Summo Pontifice Christo: *Christus assistens Pontifex::: beati qui persecutionem patiuntur, quoniam ipsorum est Regnum Caelorum.* Firme el Cardenal: *Et beatus, qui poterit respondere super hoc.* (H) Job. cap. 38.

Ya muriò el Santo: Y donde irèmos por Don? Que eran siete, y ya se acabaron. No te dé cuydado, dize Isaias: à la muerte se sigue el Juizio, y este para los Santos es Don, y bueno: (I) *In spiritu iudicij::: dicite iusto quoniam bene erit ei in extremis.* Y lo fue para N. Santo; pues al tiempo mismo que allà se hazia, declaraba Dios con señales portentosas en el mundo su Santidad. Apareciase à muchos, dando noticias de su gloria, todos lo confessaban Santo, y sus enemigos, y perseguidores, como en la Muerte de Christo: * *Percutientes pectora sua revertebantur.* Con que se conociò, que como à otro Moyses lo beatificò Dios en su Gloria: *Et beatificavit illum in gloria;* y assi aora goza los Cultos vniversales de Canonizado.

(I) Isai. cap. 3. & 4. v. 10. & 5.

* Luc. cap. 23. vers. 48.

Este Don corresponde à la Nobilissima juiziosa Hermandad de la Maestrança, quien ilustrò con su liberalidad,

y

y preſencia el dia de ayer, y à la Venerable, Doctiſsima, Sagrada Religion Seraphica Capuchina, à quien debimos los mayores aciertos en Altar, y Pulpito. Con eſte Don, dize Alapide, ſe juzga bien de las coſas Celeſtiales, y ſe eſtiman: (I) *Vt Sancta, & Cœleſtia iudicemus, & eſtimemus;* y en èl aſſegurarà eſta Hermandad Nobiliſsima en medio de ſus opulencias, el juizio, y eſtimacion perfecta de los bienes Celeſtiales, y eſta penitentiſsima Familia acierto, para que ſean mas copioſos los frutos de exemplo, y ſoberana doctrina, con que pone en juizio à todo el mundo: Las Coronas ſeràn aquellas, que ſobre la meſa de los Panes mandò Dios poner: (K) *Facieſque illi Coronam auream per circuitum. & ipſi labio Coronam, & ſuper illam alteram Coronam aureolam.* Pues menos que con multiplicadas Coronas, no pueden verſe premiados meritos tan excelentes: el labio ſe coronò à la meſa, y los labios de la Nobiliſſima Maeſtrança, y de eſta Religion iluſtre merecen muchas Coronas, pues tanto ſe emplearon en publicar las gl[o]rias de nueſtro Canonizado. Y ſi la meſa es la Igleſia, en ſentir de Origenes: (L) *Menſa hæc eſt Eccleſia Catholica,* ſus labios ſon de el Carmelo, ſegun Pagnino: (M) *Sicut vita coccinea labia tua,* ideſt, *ſicut vita Carmeli.* Q[u]izà porque fuimos los Carmelitas los labios, que con los Apoſtoles promulgàmos en todo el mundo la Fè. Eſtas Coronas con eſte Don de nueſtro Santo, les ofrece agradecida mi Falia, deſſeando, que deſpues de ellas gozen en la Gloria aquella Laureola, premio de ſus muchas virtudes, y excelentes favores,

Con otro Don me he quedado para V.Exc. y es el ardor, y charidad de N. Santo: (N) *In ſpiritu ardoris,* ideſt, *charitatis,* que dixo Cornelio; y lo he guardado, Señor, porque sè, que es el mayor entre todos: (O) *Maior autem horum eſt charitas.* En èl deſſean mis Sagradas Familias, que arda el Real coraçon de V. Exc. pues ſiendo raiz de las buenas obras, eſta ſe merece V. Exc. à cuyas liberales expenſas, y favores ſe han viſto nueſtras Fieſtas terminadas, y coronadas: Las Coronas, que à V. Exc. ofrece nueſtra gratitud, ſon las que puſo Salomō à las dos Columnas de ſu Tēplo, à quienes ſobrepuſo las Granadas: (P) *Et malo granata ſuper Coronam in circuitu.* Q[u]e ſolo V. Exc. puede ſer ſu mas perfecta, y cabal Corona. Recibala V. Exc. con eſte Don de nueſtro Santo, interin que deſmintiendo à las de Hercules, fixa en las Columnas de V. Exc. mi Carmelitana Familia

lia

(I) *Alapid. in Iſai. cap. 11.*

(K) *Exod. cap. 25. verſ. 11. & 25.*

(L) *Orig. ap. Laur. Verb. men.*

(M) *Pagnin. Cant. cant. cap. 4.*

(N) *Alap. in Iſai. cap. 4.*

(O) *Epiſt. ad Chor. 1. cap. 13.*

(P) *Ierem. cap. 42.*

lia sobre el *Non plus ultra* de aquellas, el *Plus ultra*, que se han merecido sus favores.

A todo el demàs afectuoso Pueblo dàmos en Don à nuestro Santo Juan: (Q) *Joannes, idest Domini donum*, dize Beda, y aquella Corona, que para dar gracias nos dà à nosotros el Eclesiastico: (R) *Coronam gratulationis super pones tibi*. Y quitandola de nuestras cabeças à todos se la damos, y ponemos gustosissimos, y pedimos à Nuestro Señor buelva para todos en muchas felizidades, y aumentos espirituales, y temporales.

(Q) *Bed. ap. Lauret.*

(R) *Eccles. cap. 6. vers. 32.*

Y tu (ò esclarecidissima Prosapia de el Carmelo!) Illustrissima Religion, Madre amantissima mia, Cielo fixado en dos Polos Elias, y Theresa, tachonado de mas Santos, que Estrellas tiene el Firmamento, como lo dezia Trithemio: (S) *Siquis Stellas Cœli dinumerare poterit, & Sanctos Ordinis Carmelitarum dinumeravit*. Y con razon, pues solo en vna persecucion contaste ciento y quarenta mil Martyres. Monte fecundissimo coronado de Mitras, Palios, Coronas, Capelos, y Tyaras: hermoso Libano, donde crecen incorruptibles Cedros, para las Cathedras, Confessonarios, y Pulpitos. Vive, vive eterna mente, llenando las alabanças de los estraños: *Laudet te alienus*, que assi dàs materia, y assumpto à libros enteros de tus glorias. Gloriate triumphante en tantos, y tan Illustrissimos hijos, que te nacen à millares en los brazos de MARIA Santissima, Elias, y Theresa, Padres tuyos: (T) *Pro Patribus tuis nati sunt tibi, filij*, que assi llenas de Principes la tierra, y Cielo: *Constitues eos Principes super omnem terram*. Gozate, siendo el Tanto monta de la Iglesia; pues en todas Gerarchias te vès rica, y adornada: (u) *O Carmelitarum Sacra Religio*, dezia aora trecientos años Philippo Abad Hieropolitano: *O Carmelitarum Sacra Religio, quam magna facta in domo Domini*! O Religion Sagrada de el Carmen, què grande te has hecho en la Iglesia de Dios! Què dixera aora, si te viera lucir en dos Familias Illustrissimas, con que ilustras todo el Orbe? Vease, que èl prosigue comparandote en todo à la Iglesia: coraçon de ella te llaman los Escriptores; y con razon, pues fuiste la primera, que viviste para defenderla, y eres la que viviràs hasta el fin, para ampararla.

(S) *Trithem. lib. de Laudib. Ordine Carm.*

(T) *Psalm. 44.*

(u) *Philip. Ab. Hieropol. apud Charta. de Laudib. Carm.*

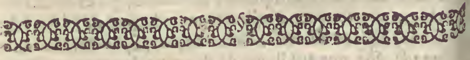
Aora has dado vn San Juan de la Cruz, de quien, aunque no tuvieras tantos, te dixera yo oy lo que Curcio à Philipo

Rey

(V) *Curc. ap. Anonim.*

Rey de Macedonia: (V) *Sufficit tibi filium habere Alexandrum.* Te basta, ò Religion siempre grande tener este Alexandro.

O Theresa, Hermana, y Madre mia! Ya tienes Canonizado *tu medio Fraylecito*: ya vès coronado de gloria tu *Senequita*: ya se descubriò à el mundo el Thesoro, que nos dezias avia en Fray Juan de la Cruz. Sean desde oy iguales tus ruegos con los de nuestro Santo, para que derrame sobre nosotros sus piedades la Clemencia Divina: pedid à Dios la vida, y prosperidad de nuestro Santissimo Padre Benedicto XIII. la salud de nuestro Catholico Monarcha Philipo Quinto, y de su Real Casa: el aumento de la Religion Catholica, y de esta vuestra Orden de el Carmen en sus dos Familias: la prosperidad à esta Ciudad de Granada; el conocimiento de nuestras culpas; lagrimas para llorarlas, amor de Dios para enmendar nuestras vidas, y gracia para conseguir la Gloria: *Quam mihi, & vobis, &c.*



O. S. C. S. R. E.

